

**Informe Final  
de la Vigésima Novena  
Reunión Consultiva  
del Tratado Antártico**



REUNIÓN CONSULTIVA  
DEL TRATADO ANTÁRTICO

**Informe Final  
de la Vigésima Novena  
Reunión Consultiva  
del Tratado Antártico**

Edimburgo, Reino Unido  
12-23 de junio de 2006

---

Secretaría del Tratado Antártico  
Buenos Aires  
2006

Reunión Consultiva del Tratado Antártico (29ª : 2006 : Edimburgo)  
Informe Final de la Vigésima Novena Reunión Consultiva del Tratado Antártico  
Edimburgo, Reino Unido, 12-23 junio de 2006.  
Buenos Aires : Secretaría del Tratado Antártico, 2006.  
590 p.

ISBN 987-22458-8-6

1. Derecho Internacional. 2. Derecho Ambiental. 3. Tratados Internacionales. 4.  
Sistema del Tratado Antártico. 5. Protección Ambiental – Antártida.

CDD 341.762 5

ISBN-10: 987-22458-8-6

ISBN-13: 978-987-22458-8-7

# ÍNDICE

Siglas y abreviaturas	9
<b>I. INFORME FINAL</b>	<b>11</b>
<b>II. MEDIDAS, DECISIONES Y RESOLUCIONES</b>	<b>51</b>
<b>A. Medidas</b>	<b>53</b>
Medida 1 (2006): Designación y planes de gestión de zonas antárticas especialmente protegidas	55
Anexo A: ZAEPN° 116 - Valle New College, playa Caughley, cabo Bird, isla de Ross	59
Anexo B: ZAEP N° 127 - Isla Haswell (isla Haswell y criadero contiguo de pingüinos emperadores en hielo fijo)	71
Anexo C: ZAEPN° 131 - Glaciar Canada, valle Taylor, Tierra Victoria	87
Anexo D: ZAEPN° 134 - Punta Cierva e islas offshore, costa Danco, Península Antártica	99
Anexo E: ZAEPN° 136 - Península Clark, costa Budd, Tierra de Wilkes	109
Anexo F: ZAEP No 165 - Punta Edmonson, bahía Wood, mar de Ross	123
Anexo G: ZAEP No 166 - Puerto Martin, Tierra Adelia	149
Anexo H: ZAEP No 167 - Isla Hawker, cerros Vestfold, costa Ingrid Christensen, Tierra de la Princesa Isabel, Antártida Oriental	159
Medida 2 (2006): Designación y plan de gestión de la Zona Antártica Especialmente Administrada de bahía del Almirantazgo (bahía Lasserre), isla Rey Jorge (isla 25 de Mayo)	175
Anexo: Plan de gestión de la ZAEA No 1 - Bahía del Almirantazgo (bahía Lasserre), isla Rey Jorge (isla 25 de Mayo)	177
Medida 3 (2006): Sitios y monumentos históricos de la Antártida: Rocher du Débarquement	211
Medida 4 (2006): Especies especialmente protegidas: focas peleteras	213
<b>B. Decisiones</b>	<b>215</b>
Decisión 1 (2006): Aprobación de los informes financieros de la Secretaría para 2004-2005 y 2005-2006 y del programa y el presupuesto para 2006-2007	217
Anexo 1: Informe financiero 2004-2005	219
Anexo 2: Informe financiero para 2005-2006	229
Anexo 3: Programa de trabajo y presupuesto para el ejercicio 2006-2007	237
Decisión 2 (2006): Cambio de agua de lastre en el área del Tratado Antártico	247
<b>C. Resoluciones</b>	<b>249</b>
Resolución 1 (2006): La CCRVMA en el Sistema del Tratado Antártico	251
Resolución 2 (2006): Resolución sobre directrices para sitios que reciben visitantes	253
Anexo: Lista de sitios a los cuales se aplican directrices para sitios	255
Resolución 3 (2006): Cambio de agua de lastre en el área del Tratado Antártico	257
Anexo: Directrices prácticas para el cambio de agua de lastre en el área del Tratado Antártico	259
Resolución 4 (2006): Conservación del petrel gigante común	261

<b>III. DISCURSOS DE APERTURA Y CLAUSURA E INFORMES</b>	<b>263</b>
<b>D. Discursos de apertura y clausura</b>	<b>265</b>
Palabras de apertura de Sir Michael Wood, KCMG	267
Discurso de apertura de Su Alteza Real, la Princesa Ana	269
Discurso de apertura del Ministro de Relaciones Exteriores y del Commonwealth, Lord Triesman	271
Discurso de clausura de Sir Michael Wood, KCMG	275
<b>E. Informe del Comité para la Protección del Medio Ambiente (IX Reunión del CPA)</b>	<b>279</b>
Anexo 1: IX Reunión del CPA - Programa y lista definitiva de documentos	317
Anexo 2: Contactos nacionales del CPA	325
Apéndice 1: Asesoramiento del CPA a la XXIX RCTA sobre el proyecto de CEE contenido en los documentos ATCM XXIX WP 25 e IP 22 (Bélgica)	329
Apéndice 2: Lista de los planes de gestión de ZAEP y ZAEA remitidos por el CPA a la RCTA para su aprobación	331
Apéndice 3: Lista de los sitios y monumentos históricos remitidos por el CPA a la RCTA para su aprobación	333
Apéndice 4: Lista de las directrices para sitios remitidas por el CPA a la RCTA para su aprobación	335
Apéndice 5: Directrices prácticas para el cambio de agua de lastre en el Área del Tratado Antártico	337
Apéndice 6: Programa provisional para la X Reunión del CPA	339
<b>F. Informes de conformidad con la Recomendación XIII-2</b>	<b>341</b>
Informe de Estados Unidos en calidad de depositario del Tratado Antártico y el Protocolo para la Protección del Medio Ambiente	343
Informe de Australia en calidad de depositario de la Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA)	355
Informe de Australia en calidad de depositario del Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles (ACAP)	357
Informe del Reino Unido en calidad de depositario de la Convención para la Conservación de las Focas Antárticas (CCFA)	359
La cuestión de la Antártida en la Asamblea General de las Naciones Unidas	363
Informe del observador de la CCRVMA	365
Apéndice 1: Referencias en el informe de la XXIV Reunión de la CCRVMA a temas y decisiones	375
Apéndice 2: Resolución 24/XXIV de la CCRVMA	376
Apéndice 3: ZAEP y ZAEA con componentes marinos consideradas por la CCRVMA	377
Informe del SCAR	379
Apéndice 1: Miembros del SCAR	403
Apéndice 2: Detalles de contacto del SCAR	404
Apéndice 3: Estructura del SCAR	406
Apéndice 4: Integrantes de los comités directivos de los programas de investigaciones científicas	409
Apéndice 5: Siglas	413

Informe del COMNAP	415
Apéndice 1: Afiche <i>Antarctic Operational Indicators - Select from our exciting menu!</i>	441
Apéndice 2: Principales instalaciones antárticas operadas por los Programas Antárticos Nacionales en 2006 en el área del Tratado Antártico (al sur de los 60° S)	442
Apéndice 3: Grupos del COMNAP - 2005-2006 (Comités, grupos de trabajo, grupos de coordinación y redes)	445
<b>G. Informes de conformidad con el artículo III-2 del Tratado Antártico</b>	<b>455</b>
Informe de la Coalición Antártica y del Océano Austral (ASOC)	457
Informe de la UICN	465
Informe de la Asociación Internacional de Operadores Turísticos en la Antártida (IAATO)	469
Apéndice A: Lista de comprobación de pretemporada antártica de la IAATO para 2005-2006	480
Apéndice B: Instrucciones de temporada para jefes de expedición y oficiales de buques, 2005-2006	484
Apéndice C: Lista parcial de donaciones en 2005-2006	491
Apéndice D: Lista parcial del apoyo científico y el transporte proporcionado por buques de la IAATO en 2005-2006	492
Informe de la Organización Hidrográfica Internacional (OHI)	495
Anexo A: Relación de Cartas INT publicadas	499
Anexo B: Formulario para la remisión de datos hidrográficos	500
Anexo C: 20 nuevas cartas INT incluidas	505
Anexo D: Nuevo esquema para la Región M	506
Anexo E: Diagrama	508
Anexo F: Plan de levantamientos de largo aliento	509
Anexo G: Relación de levantamientos de alta prioridad	513
<b>IV. DOCUMENTOS ADICIONALES DE LA XXIX RCTA</b>	<b>515</b>
<b>H. Documentos adicionales</b>	<b>517</b>
Declaración de Argentina sobre la Secretaría del Tratado Antártico	519
Conferencia del SCAR	521
<b>I. Declaración Antártica de Edimburgo sobre el Año Polar Internacional 2007-2008</b>	<b>523</b>
<b>J. Mensaje de la XXIX RCTA a las estaciones de la Antártida</b>	<b>527</b>
<b>K. Programa preliminar de la XXX RCTA</b>	<b>531</b>
<b>L. Lista de documentos</b>	<b>535</b>
Documentos de trabajo	537
Documentos de información	545
Documentos de la Secretaría	557

<b>M. Lista de participantes</b>	<b>559</b>
Partes Consultivas	561
Partes no Consultivas	567
Observadores	569
Expertos	571
Invitados	571
<b>N. Contactos nacionales</b>	<b>573</b>
Partes Consultivas	575
Partes no Consultivas	585
Observadores	587
Expertos	589

## SIGLAS Y ABREVIATURAS

<b>ACAP</b>	Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles
<b>API</b>	Año Polar Internacional
<b>ASOC</b>	Coalición Antártica y del Océano Austral
<b>CAML</b>	Censo de la Biota Marina Antártica
<b>CCFA</b>	Convención para la Conservación de las Focas Antárticas
<b>CC-CCRVMA</b>	Comité Científico de la CCRVMA
<b>CCRVMA</b>	Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos / Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos
<b>CEE</b>	Evaluación medioambiental global
<b>CIUC</b>	Consejo Internacional de Uniones Científicas
<b>COI</b>	Comisión Oceanográfica Intergubernamental
<b>COMNAP</b>	Consejo de Administradores de los Programas Nacionales Antárticos
<b>CPA</b>	Comité para la Protección del Medio Ambiente
<b>EIA</b>	Evaluación del impacto ambiental
<b>GCI</b>	Grupo de contacto intersesional
<b>HCA</b>	Comité Hidrográfico sobre la Antártida
<b>IAATO</b>	Asociación Internacional de Operadores Turísticos en la Antártida
<b>IEE</b>	Evaluación medioambiental inicial
<b>IP</b>	Documento de información
<b>OHI</b>	Organización Hidrográfica Internacional
<b>OMI</b>	Organización Marítima Internacional
<b>OMM</b>	Organización Meteorológica Mundial
<b>PCTA</b>	Parte Consultiva del Tratado Antártico
<b>PNUMA</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
<b>RCETA</b>	Reunión Consultiva Extraordinaria del Tratado Antártico
<b>RCTA</b>	Reunión Consultiva del Tratado Antártico
<b>SCAR</b>	Comité Científico de Investigación Antártica
<b>SCALOP</b>	Comité Permanente sobre Logística y Operaciones Antárticas
<b>SEIC</b>	Sitio(s) de especial interés científico
<b>SMH</b>	Sitio y monumento histórico
<b>STA</b>	Sistema del Tratado Antártico; Secretaría del Tratado Antártico
<b>UICN</b>	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
<b>WP</b>	Documento de trabajo
<b>WWF</b>	Fondo Mundial para la Naturaleza
<b>ZAEA</b>	Zona(s) antártica(s) especialmente administrada(s)
<b>ZAEP</b>	Zona(s) antártica(s) especialmente protegida(s)
<b>ZEP</b>	Zona(s) especialmente protegida(s)



**PRIMERA PARTE**

**INFORME FINAL**



# **Informe Final de la Vigésima Novena Reunión Consultiva del Tratado Antártico**

**Edimburgo, Reino Unido, 12-23 de junio de 2006**

- (1) De conformidad con el artículo IX del Tratado Antártico, los representantes de las Partes Consultivas (Alemania, Argentina, Australia, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Chile, China, Ecuador, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, India, Italia, Japón, Nueva Zelanda, Noruega, Países Bajos, Perú, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, Sudáfrica, Suecia, Ucrania y Uruguay) se reunieron en Edimburgo del 12 al 23 de junio de 2006 a fin de intercambiar información, celebrar consultas, y considerar y recomendar a sus gobiernos medidas para promover los principios y objetivos del Tratado.
- (2) Asistieron también delegaciones de las siguientes Partes Contratantes del Tratado Antártico que no son Partes Consultivas: Austria, Canadá, Estonia, Grecia, República Checa, Rumania y Suiza. Estuvo presente un representante de Malasia que fue invitado por la XXVIII RCTA a observar la Reunión. Asimismo, estuvo presente una delegación de Bielorrusia a partir del 19 de junio de 2006 que fue invitada por la XXIX RCTA a observar la Reunión.
- (3) De conformidad con los artículos 2 y 31 de las Reglas de Procedimiento, asistieron a la Reunión observadores de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA), el Comité Científico de Investigación Antártica (SCAR) y el Consejo de Administradores de los Programas Nacionales Antárticos (COMNAP).
- (4) En consonancia con el artículo 39 del Reglamento, se invitó a expertos de las siguientes instituciones internacionales y organizaciones no gubernamentales a asistir a la Reunión: secretaría provisional del Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles (ACAP), Coalición Antártica y del Océano Austral (ASOC), Asociación Internacional de Operadores Turísticos en la Antártida (IAATO), Organización Hidrográfica Internacional (OHI), Organización Marítima Internacional (OMI), Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI), Oficina de Programas Internacionales del Año Polar Internacional, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), Organización Mundial del Turismo (OMT), Organización Meteorológica Mundial (OMM) y Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

- (5) Los requisitos relativos a la información que el país anfitrión debe proporcionar a las Partes Contratantes, los observadores y los expertos se cumplieron con las circulares y cartas de la Secretaría y una página web con una sección abierta al público y otra protegida con contraseña.

### **Tema 1: Apertura de la Reunión**

- (6) De conformidad con los artículos 5 y 6 de las Reglas de Procedimiento, Mike Richardson, jefe de la delegación del Reino Unido, inauguró la Reunión y propuso a Sir Michael Wood, KCMG, como Presidente de la RCTA, propuesta que fue aceptada. Sir Michael Wood pronunció un discurso de apertura (anexo D, pág. 267, del presente informe).
- (7) El Presidente recordó las muertes acaecidas en el terreno desde la última RCTA, en particular las tragedias de la isla Rey Jorge (isla 25 de Mayo) y de la Península Antártica. Recordó asimismo el fallecimiento de Tore Gjelsvik, de Noruega, y John Heap, del Reino Unido, destacadas figuras del Sistema del Tratado Antártico. La Reunión hizo un minuto de silencio.
- (8) Pronunciaron discursos de apertura Su Alteza Real, la Princesa Real, y Lord Triesman, Subsecretario de Estado Parlamentario del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Commonwealth del Reino Unido.
- (9) Su Alteza Real expresó agrado por la oportunidad de dar la bienvenida a los delegados a Edimburgo y señaló cuán apropiado era el lugar en vista de la reciente celebración del centenario de la Expedición Nacional Escocesa a la Antártida. El Tratado Antártico era un modelo de diálogo y colaboración internacionales que podría utilizarse más ampliamente. Destacó la importancia de preservar el patrimonio de las exploraciones antárticas y rendir homenaje a la fortaleza y el valor de los primeros exploradores, y puso de relieve la labor de los fondos fiduciarios del Reino Unido y Nueva Zelanda para el patrimonio antártico. Elogió el trabajo del Sistema del Tratado Antártico en el ámbito de la protección y preservación del continente. Su Alteza Real aguardaba con interés el Año Polar Internacional 2007-2008, que representaba tanto un compromiso nuevo con la actividad científica como una conmemoración del pasado, particularmente el Año Geofísico Internacional, uno de los principales factores que desencadenaron las negociaciones sobre el Tratado Antártico. El discurso de Su Alteza Real figura en el anexo D (pág. 269).
- (10) Lord Triesman señaló que la última vez que el Reino Unido había sido el anfitrión de una RCTA había sido en 1977 y que hacerlo nuevamente era un honor y un privilegio para su país. Puso de relieve la larga trayectoria de exploraciones y actividad científica del Reino Unido en la Antártida, así como la labor de British Antarctic Survey, que había contribuido en gran medida al éxito de la actividad científica internacional en la Antártida. Lord Triesman recalcó que el cambio climático continuaba siendo la prioridad ambiental mundial más apremiante y que las regiones polares constituían un barómetro de ese cambio. Destacó la importancia que el Reino Unido atribuía al Año Polar Internacional y expresó la esperanza de que el Sistema del Tratado Antártico

buscara oportunidades para trabajar en colaboración con el Consejo Ártico. Hizo hincapié en la importante labor realizada por el Sistema del Tratado Antártico con respecto al turismo antártico y preguntó si era sensato permitir el ingreso de buques de crucero cada vez más grandes en aguas antárticas. El discurso de Lord Triesman figura en el anexo D (pág. 275).

- (11) El Presidente informó que Bielorrusia había indicado su intención de adherirse al Tratado Antártico y había pedido permiso para enviar a un representante de su Academia Nacional de Ciencias a la Reunión. Las Partes decidieron invitar a Bielorrusia a asistir como observador a la XXIX RCTA, con el entendido de que se adheriría al Tratado Antártico antes de la XXX RCTA, que se celebrará en Nueva Delhi, y que la invitación se refería solamente a la XXIX RCTA.

## **Tema 2: Elección de autoridades y creación de grupos de trabajo**

- (12) Rasik Ravindra, jefe de la delegación de la India (país anfitrión de la XXX RCTA), fue elegido Vicepresidente. De conformidad con la regla 7 de las Reglas de Procedimiento, Jan Huber, Secretario Ejecutivo de la Secretaría del Tratado Antártico, se desempeñó en calidad de Secretario de la Reunión. Paul Davies, jefe de la Secretaría del país anfitrión, se desempeñó en calidad de Secretario Adjunto.
- (13) Se formaron tres grupos de trabajo:
- Grupo de Trabajo sobre Asuntos Jurídicos e Institucionales
  - Grupo de Trabajo sobre Turismo y Actividades No Gubernamentales
  - Grupo de Trabajo sobre Temas Operacionales
- (14) Se eligió a los siguientes presidentes de los grupos de trabajo:
- Grupo de Trabajo sobre Asuntos Jurídicos e Institucionales: Olav Orheim, de Noruega
  - Grupo de Trabajo sobre Turismo y Actividades No Gubernamentales: Michel Trinquier, de Francia
  - Grupo de Trabajo sobre Temas Operacionales: José Retamales, de Chile

## **Tema 3: Aprobación del programa y asignación de temas**

- (15) Se aprobó el siguiente programa:
1. Apertura de la reunión
  2. Elección de autoridades y creación de grupos de trabajo
  3. Aprobación del programa y asignación de temas
  4. Funcionamiento del Sistema del Tratado Antártico: informes de Partes, observadores y expertos
  5. Funcionamiento del Sistema del Tratado Antártico: asuntos generales
  6. Funcionamiento del Sistema del Tratado Antártico: examen de la situación de la Secretaría

7. Informe del Comité para la Protección del Medio Ambiente
8. Responsabilidad: aplicación de la Decisión 1 (2005)
9. Seguridad de las operaciones en la Antártida
10. Importancia de los acontecimientos en el Ártico y en la Antártida
11. El Año Polar Internacional 2007-2008
12. El turismo y las actividades no gubernamentales en el área del Tratado Antártico
13. Inspecciones en virtud del Tratado Antártico y el Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente
14. Temas científicos, en particular la cooperación científica y la facilitación
15. Asuntos operacionales
16. Temas educacionales
17. Intercambio de información
18. La prospección biológica en la Antártida
19. Preparativos para la XXX RCTA
20. Aprobación del Informe final

(16) La Reunión aprobó la siguiente asignación de temas del programa:

- Reunión plenaria: temas 1, 2, 3, 4, 7, 19 y 20
- Grupo de Trabajo sobre Asuntos Jurídicos e Institucionales: temas 5, 6, 8 y 18
- Grupo de Trabajo sobre Turismo y Actividades No Gubernamentales: tema 12
- Grupo de Trabajo sobre Temas Operacionales: temas 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16 y 17

La Reunión decidió también asignar proyectos de instrumentos emanados del trabajo del CPA al Grupo de Trabajo sobre Asuntos Jurídicos e Institucionales a fin de que considerara sus aspectos jurídicos e institucionales. La Reunión decidió asimismo abordar el tema 11 y algunos elementos del tema 10 en una sesión plenaria extraordinaria del 19 de junio de 2006 para tratar el Año Polar Internacional.

#### **Tema 4: Funcionamiento del Sistema del Tratado Antártico: informes de Partes, observadores y expertos**

(17) De conformidad con la Recomendación XIII-2, la Reunión recibió informes de

- el Gobierno de Estados Unidos en calidad de depositario del Tratado Antártico;
- el Gobierno de Australia en calidad de depositario de la Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA);
- el Gobierno del Reino Unido en calidad de depositario de la Convención para la Conservación de Focas Antárticas (CCFA);
- el Gobierno de Australia en calidad de depositario del Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles (ACAP);

- Suecia en calidad de representante de las Partes del Tratado en la Asamblea General de las Naciones Unidas;
- la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA);
- el Comité Científico de Investigación Antártica (SCAR); y
- el Consejo de Administradores de los Programas Nacionales Antárticos (COMNAP).

Estos informes figuran en el anexo F.

- (18) En relación con el artículo III-2 del Tratado Antártico, la Reunión también recibió informes de:
- la Coalición Antártica y del Océano Austral (ASOC);
  - la Asociación Internacional de Operadores Turísticos en la Antártida (IAATO);
  - la Organización Hidrográfica Internacional (OHI); y
  - la Unión Internacional para Conservación de la Naturaleza (UICN).

Estos informes figuran en el anexo G.

- (19) Estados Unidos, en calidad de depositario, informó sobre la situación del Tratado Antártico y su Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente (véase el anexo F, pág. 343). Ningún país nuevo se había adherido al Tratado o Protocolo durante el año precedente. Una delegación observó que varias Partes del Tratado todavía no eran partes del Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente y expresó la esperanza de que consideraran la posibilidad de hacerlo en esta reunión o posteriormente.
- (20) Australia, en calidad de depositario de la CCRVMA, informó que, después de la XXVIII RCTA, las Islas Cook se habían adherido a la Convención (véase el anexo F, pág. 355).
- (21) El Reino Unido, en calidad de depositario de la CCFA, agradeció a las Partes la presentación puntual de sus informes y les pidió que continuaran haciéndolo (véase el anexo F, pág. 359).
- (22) En calidad de depositario del ACAP, Australia informó que, después de la XXVIII RCTA, Chile, Francia y Perú se habían adherido al Acuerdo (véase el anexo F, pág. 357).
- (23) Suecia informó que, a petición de la XXVIII RCTA, en noviembre de 2005 había presentado una declaración en nombre de las Partes del Tratado en el debate de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de la Antártida (véase el anexo F, pág. 363).
- (24) El Secretario Ejecutivo de la CCRVMA presentó su informe (véase el anexo F, pág. 365) y recalcó la necesidad de profundizar el diálogo y de que todas las Partes aplicaran normas uniformes para la protección del medio ambiente.

- (25) El Presidente del SCAR presentó su informe (véase el anexo F, pág. 379) y destacó la importancia fundamental de la labor científica para el Tratado Antártico. Agregó que Portugal y Dinamarca habían presentado una solicitud de ingreso en el SCAR.
- (26) El representante del COMNAP puso de relieve los cinco aspectos siguientes de su informe (véase el anexo F, pág. 415): la vigilancia ambiental, la protección del medio ambiente, la seguridad, la cooperación internacional y el intercambio de información.
- (27) El representante de la OHI presentó su informe (véase el anexo G, pág. 495) y se refirió al primer Día Mundial de la Hidrología, que tendrá lugar el 21 de junio de 2006. También mencionó las recomendaciones que constan al final de su informe, haciendo hincapié en la lista corta prioritaria de estudios de los principales corredores marinos, que esperaba que recibiera atención especial durante el API.
- (28) La Reunión reconoció la demanda creciente de cartas hidrográficas internacionales (INT) y el progreso realizado hasta ahora en su elaboración. Recibió favorablemente el procedimiento establecido para la recopilación y presentación de datos hidrográficos aprobado por el Comité Hidrográfico sobre la Antártida (HCA), así como la lista corta de estudios prioritarios preparada por el HCA. La Reunión invitó a la OHI a continuar trabajando para ampliar la cobertura de la información hidrográfica sobre la Antártida, especialmente sobre los principales pasajes y puertos y los lugares donde hay zonas marinas vulnerables o protegidas, e instó a todas las Partes Consultivas a que participaran más en el trabajo del HCA.
- (29) El representante de la IAATO presentó el informe de la Asociación sobre 2005-2006 (véase el anexo G, pág. 469). La IAATO, que ahora tiene 80 miembros (cinco más que el año anterior), ha adoptado varias medidas, entre ellas mejoras en la programación de buques, la recopilación de datos y los procedimientos operacionales a fin de reducir al mínimo el impacto ambiental. La IAATO continuará cooperando con todos los grupos e invitó a los representantes a asistir a la próxima reunión anual, que se realizará en Hobart en junio de 2007. El representante de la IAATO señaló que las estadísticas sobre el turismo podrían interpretarse erróneamente y había que tener cuidado para evitar las falsas impresiones. Aunque el turismo estaba aumentando, la IAATO opinaba que estaba bien administrado y existía un buen sistema de evaluación del impacto ambiental.
- (30) El representante de la ASOC presentó su informe (véase el anexo G, pág. 457). Destacó la necesidad de un debate de fondo sobre el turismo, las zonas marinas protegidas y las evaluaciones del impacto ambiental. La ASOC había participado en el estimulante taller del CPA y aguardaba con interés un debate concreto sobre la limitación de las huellas de los seres humanos en la Antártida, el uso compartido de la logística para las actividades científicas, la incorporación del cambio climático en las estrategias a largo plazo y la creación de zonas marinas protegidas. La ASOC recalcó la urgente necesidad de un debate de fondo sobre la escala y la difusión del turismo comercial, el turismo terrestre y un marco regulatorio con una base jurídica para las actividades turísticas. Señaló que, en vista del auge del desarrollo de infraestructura en la Antártida, era necesario dar razón del impacto acumulativo de forma más explícita en las evaluaciones del impacto ambiental. Se debería tener en

cuenta la información científica nueva, como en el caso de la conectividad de los lagos subglaciales, antes de iniciar las actividades propuestas.

### **Tema 5: Funcionamiento del Sistema del Tratado Antártico: asuntos generales**

- (31) La Reunión decidió enviar un mensaje a las estaciones de la Antártida el día del solsticio de invierno en el hemisferio sur (anexo J, pág. 527).

#### ***La CCRVMA en el Sistema del Tratado Antártico***

- (32) Nueva Zelanda presentó el documento WP 14, *La CCRVMA en el Sistema del Tratado Antártico*, en el cual se propone fortalecer los vínculos entre la RCTA y la CCRVMA. Nueva Zelanda reconoció que la CCRVMA era un órgano decisorio separado, con un mandato propio y específico, pero observó que no era independiente de las Partes Consultivas. Nueva Zelanda opinó que, de acuerdo con las “obligaciones especiales” de las Partes Consultivas reconocidas en el artículo V de la Convención, las Partes Consultivas debían formular comentarios a la Comisión sobre asuntos relacionados con la protección del medio ambiente antártico y con asuntos que tuvieran repercusiones de mayor alcance para el Sistema del Tratado Antártico.
- (33) Varias delegaciones agradecieron a Nueva Zelanda su documento y estuvieron de acuerdo en principio en que se necesitaba sinergia y cooperación estrechas entre la CCRVMA y la RCTA. Propusieron diversas enmiendas al proyecto de resolución presentado por Nueva Zelanda, particularmente para evitar cualquier impresión de que la CCRVMA fuese un órgano subsidiario de la RCTA. Algunas delegaciones también estuvieron de acuerdo en que la composición de las delegaciones en las RCTA y las reuniones de la CCRVMA debería reflejar un adecuado conocimiento del Sistema del Tratado Antártico, aunque otras señalaron que incumbía a las Partes mismas determinar la composición de sus delegaciones.
- (34) La Reunión recordó que los Estados que se han adherido a la CCRVMA ya están obligados por la Convención a respetar los principios y los fines del Tratado Antártico. A pesar de esto, algunas delegaciones señalaron que algunos Estados que se han adherido a la CCRVMA no eran Partes Contratantes del Tratado Antártico, lo cual había contribuido a cierto grado de asimetría entre la CCRVMA y la RCTA. Muchas delegaciones opinaron que sería útil que esos Estados se adhirieran también al Tratado Antártico para asegurar un mayor grado de congruencia en todo el Sistema del Tratado Antártico. Otras delegaciones observaron que, como esos Estados ya están obligados a respetar los principios y los fines del Tratado Antártico, con esa finalidad no necesitaban adherirse al Tratado. Se adoptó la Resolución 1 (2006) sobre la CCRVMA en el Sistema del Tratado Antártico.
- (35) La Reunión agradeció la información proporcionada por China de que estaba tramitando su adhesión a la CCRVMA y señaló la importancia de que las Partes Consultivas que pescan o planean pescar en el área de la CCRVMA se adhieran a la Convención y posteriormente se hagan miembros de la Comisión.

- (36) Se sugirió que la propuesta de Nueva Zelandia se hiciera extensiva al análisis de la eficacia de la relación entre organizaciones en todo el STA. Varios países expresaron reservas con respecto a un compromiso con una iniciativa de ese tipo sin recibir más información. El API podría servir de base para una iniciativa orientada a mejorar más la cooperación.

### ***Procedimiento de consulta del artículo 18 del Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente***

- (37) Chile presentó el documento WP 43, *El procedimiento de consulta del artículo 18*, en el cual se aborda el establecimiento de un procedimiento para la solución de controversias de conformidad con el artículo 3 del Protocolo de Madrid. La Reunión felicitó a Chile por este análisis completo. Recordó los requisitos en este sentido que constan en el Acta final de la RCTA celebrada en Madrid en 1991. Agregó que el documento de Chile sería útil en ciertas situaciones que podrían emanar del Anexo sobre responsabilidad. Sin embargo, por el momento no parecía haber una necesidad urgente de un desarrollo ulterior del procedimiento de consulta.

### ***Directrices para el formato de los documentos***

- (38) La Secretaría presentó el documento SP 2 rev. 1, *Directrices para el formato de los documentos de la XXIX RCTA y la IX Reunión del CPA*. La Reunión agradeció a la Secretaría su trabajo y solicitó que el documento se convirtiera en un manual que estuviera disponible electrónicamente. La Reunión observó también que, ocasionalmente, se presentaban documentos que abarcaban más de un tema del programa. Se convino en instar a las delegaciones a evitarlo.

### ***Examen de la situación de las Recomendaciones y las Medidas***

- (39) La Reunión abordó el examen de la situación de las Recomendaciones (anteriores a 1995) y las Medidas (de 1995 en adelante), centrándose en particular en el documento SP 5, *Condición jurídica de las medidas de la RCTA sobre zonas protegidas*, presentado por el Secretario Ejecutivo. Determinó que, por el momento, esta tarea debería centrarse en las Recomendaciones y las Medidas relacionadas con la protección y gestión de zonas, teniendo en cuenta el Anexo V del Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente. La Reunión expresó su deseo de considerar si en la XXX RCTA se podría adoptar una resolución o decisión en la cual se indicaran las Recomendaciones y Medidas que no están “en vigencia” (se dará mayor consideración a la terminología adecuada) y que, por consiguiente, no requieren ninguna acción de las Partes. En otra lista se podrían especificar todas las Recomendaciones y Medidas relativas al funcionamiento del sistema de protección y gestión de zonas que están “en vigencia” y, por lo tanto, deben aplicarse. Eso sería especialmente útil para las Partes nuevas.
- (40) Para facilitar su trabajo en este sentido, la Reunión solicitó que Estados Unidos coordinara un grupo de contacto intersesional de composición abierta que, por correo

electrónico, se ocupara de las siguientes tareas en la medida de lo posible: i) revisar en detalle todas las Recomendaciones y Medidas relacionadas con la protección y gestión de zonas; ii) proponer las Recomendaciones y Medidas que sería apropiado mencionar en una resolución o decisión sobre este tema; iii) redactar un proyecto de resolución o decisión; y iv) preparar un documento de trabajo sobre el tema y someterlo a la consideración de la XXX RCTA. La Reunión solicitó a la Secretaría que proporcionara asistencia al grupo de contacto en la ejecución de dichas tareas, en particular con respecto a la recopilación de la documentación apropiada que se solicitó.

- (41) La Reunión subrayó que el propósito de esta tarea era aclarar la situación de las Recomendaciones y Medidas relativas a la protección y gestión de zonas, y no alterar las condiciones jurídicas respectivas de las Partes con respecto al Protocolo y las Recomendaciones y Medidas pertinentes.
- (42) La Reunión estuvo de acuerdo en que, una vez concluida la revisión de las Recomendaciones y Medidas relacionadas con la protección y gestión de zonas, se debería considerar la situación de los instrumentos pasados relacionados con los demás aspectos de la protección ambiental en el área del Tratado Antártico. Solicitó a la Secretaría que preparara un documento, a fin de someterlo a la consideración de la XXX RCTA, con una amplia reseña de todos los instrumentos de la RCTA, clasificados por tema general, y un análisis detallado de los instrumentos pasados relacionados con los demás aspectos de la protección ambiental, de índole similar al documento SP 5.

### ***Revisión del Anexo II del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente***

- (43) El Presidente del CPA presentó un documento extraoficial sobre el Anexo II preparado por la Secretaría e indicó que esta revisión era una nueva edición del asesoramiento del CPA sobre las revisiones del Anexo II (véase el apéndice 9 del Informe de la VII Reunión del CPA, celebrada en 2004). Señaló que una cuestión importante estaba relacionada con el ámbito de aplicación del Anexo, es decir, si debería referirse a todos los organismos vivos de la Antártida. Si no se modificaba el título, el examen de las revisiones podría hacerse con bastante rapidez.
- (44) Algunas delegaciones consideraron que el asesoramiento del CPA era insuficiente para que la Reunión llegara a una conclusión sobre este tema. Opinaron que se necesitaba más trabajo científico y técnico con respecto a la revisión del Anexo II. Otras delegaciones indicaron que el asesoramiento del CPA, a pesar de ser completo, no reflejaba un consenso. Recordaron a la reunión que no era necesario que el asesoramiento del CPA fuese consensual. Algunas delegaciones no creían que el Anexo II debiera remitirse de nuevo al CPA. La Reunión concluyó que este tema tendría que abordarse en la XXX RCTA.
- (45) El Reino Unido preparó un documento de trabajo (WP 44, *Revisión del Anexo II del Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente*) para ilustrar las consecuencias de no enmendar el título del Anexo II, según lo había aconsejado el presidente del CPA, con el propósito de facilitar la consideración del tema por las Partes en el

período entre sesiones. Australia subrayó que ningún documento de trabajo sobre este tema cambiaría el asesoramiento del CPA, que sigue abierto al debate. El Reino Unido recalcó que, sin perjuicio del documento WP 44, podía elaborar otro documento de trabajo sobre el tema del Anexo II para la XXX RCTA, donde expondría su propia posición.

### **Otros asuntos**

- (46) Chile presentó el documento WP35, *Puntos propuestos para la Declaración de Edimburgo, Año Polar Internacional 2007-2009*. Las delegaciones agradecieron a Chile su documento, que se trató en relación con el tema 11.
- (47) Argentina rechazó las referencias incorrectas en esta XXIX RCTA que se habían hecho, *inter alia*, en documentos, informes, bibliografía, folletos y otras publicaciones, con respecto a la condición territorial de las Islas Malvinas (Falkland), las islas Georgias del Sur, las islas Sandwich del Sur y las aguas circundantes, objeto de un conflicto de soberanía entre Argentina y el Reino Unido. Esta controversia ha sido reconocida en varias organizaciones internacionales. Argentina reafirmó que esas islas y las aguas circundantes forman parte del territorio nacional argentino. Argentina también rechaza elementos de los documentos IP 86, en el cual la IAATO presenta un panorama del turismo antártico en la temporada 2005-2006 (págs. 5, 14 y 20), e IP 90, que contiene el informe de la Asociación Internacional de Operadores Turísticos en la Antártida (págs. 3 y 26), a los cuales se aplican, *mutatis mutandis*, los párrafos 47 y 49 del Informe final de la XXVIII RCTA.
- (48) Respondiendo a Argentina, el Reino Unido indicó que no tenía dudas acerca de su soberanía sobre las Islas Malvinas (Falkland), las islas Georgia del Sur, las islas Sandwich del Sur y las áreas marítimas circundantes. Con respecto a la referencia de Argentina a los párrafos 47 y 49 del Informe final del año pasado, el Reino Unido recordó su declaración contenida en el párrafo 48 de dicho informe.
- (49) Argentina rechazó las declaraciones del Reino Unido y reiteró su bien conocida posición jurídica. Al mismo tiempo, recordando lo que había declarado en reuniones anteriores, sugirió que, para facilitar las deliberaciones, se evitara toda referencia a áreas situadas fuera del área del Tratado Antártico.

## **Tema 6: Funcionamiento del Sistema del Tratado Antártico: situación de la Secretaría**

### **Informes sobre 2004-2005 y 2005-2006**

- (50) El Secretario Ejecutivo presentó el documento SP 6, que contiene el informe financiero revisado de la Secretaría del Tratado Antártico correspondiente al período 2004-2005. Después de la última RCTA se designaron auditores externos y se auditó el informe.
- (51) El Secretario Ejecutivo presentó el documento SP 3 rev. 1, que contiene el informe de la Secretaría sobre el período 2005-2006. Teniendo en cuenta los comentarios del

año pasado, se cambió el formato del informe a fin de que abarcara cuatro campos principales de actividad: apoyo a la RCTA y el CPA, intercambio de información, documentación e información pública.

- (52) La Reunión recibió con agrado el valioso trabajo que había realizado la Secretaría, incluida su asistencia invaluable a los países anfitriones de las XXVIII y XXIX RCTA y también a la India, en calidad de anfitrión de la próxima Reunión Consultiva. La Reunión reconoció también logros específicos, entre ellos los planes para actualizar el Manual del Tratado Antártico y transferir el sitio web del CPA a la Secretaría. El Secretario Ejecutivo indicó que la dotación de personal de la Secretaría ya estaba completa. Varias delegaciones reconocieron que, a pesar de esto, todavía haría falta algún tiempo para que pudieran abordarse todas las funciones de la Secretaría. Algunas Partes hicieron preguntas acerca del monto de los gastos de representación mencionados en el informe. El Secretario Ejecutivo tomó nota de esas inquietudes y confirmó que seguiría el consejo de las Partes.
- (53) Algunas delegaciones señalaron que el artículo 46 de las Reglas de Procedimiento se había negociado largamente y la Secretaría debía cumplir sus disposiciones. Era necesario que el Secretario Ejecutivo se cerciorara “de que todas las Partes Consultivas acusen recibo” según lo dispuesto en el artículo 46 (b). La Reunión instó a todas las Partes a que acusaran recibo de esas comunicaciones con prontitud. Algunas delegaciones subrayaron que se debería dar tiempo suficiente para considerar el asunto antes de enviar una respuesta a la Secretaría.
- (54) Varias delegaciones recalcaron la necesidad de mayor transparencia en el trabajo de la Secretaría, con respecto a, por ejemplo, presupuestos y contabilidad, programas de trabajo, gastos de representación y viajes al exterior. Con respecto a esto último, algunas delegaciones opinaron que en los informes del Secretario Ejecutivo no se habían dado suficientes detalles sobre su asistencia a reuniones en el exterior. Pidieron que, además de informes más detallados, se pusieran a disposición de todas las Partes documentos pertinentes resultantes de esas visitas. En ese sentido, la Reunión recordó las directrices aprobadas en la XXVIII RCTA.
- (55) Argentina señaló que, con respecto a la situación del personal de la Secretaría, la declaración del Gobierno de Argentina (ver anexo H, pág. 519) aclaraba que el régimen contractual específico establecido en la Medida 1 (2003), la Decisión 2 (2003) y la Decisión 3 (2003) era el régimen aplicable a las relaciones contractuales entre la Secretaría y los miembros de su personal. Argentina afirmó que, en consecuencia, no existían divergencias entre dicho régimen y la legislación argentina. Esta conclusión era el resultado de un análisis conjunto con todas las áreas competentes de la administración argentina y la Secretaría. Por consiguiente, tal como lo explicara el Secretario Ejecutivo, no era necesario modificar las disposiciones vigentes que rigen las relaciones contractuales entre la Secretaría y su personal.
- (56) La Reunión, tras expresar su profundo agradecimiento a Argentina por el apoyo brindado a la Secretaría en todas sus formas y por la aclaración de la situación laboral y jurídica del personal de la Secretaría, pidió al Secretario Ejecutivo que

transmitiera la gratitud de la Reunión al Gobierno de Argentina. La declaración del Gobierno de Argentina figura en el anexo H (pág. 519).

- (57) Suecia hizo una pregunta sobre el régimen de previsión social, a fin de cerciorarse de que la norma fuese equivalente a lo que otros buenos empleadores ofrecerían. El Secretario Ejecutivo confirmó que el reglamento del personal era competitivo.
- (58) La Reunión tomó nota con agradecimiento del informe de la Secretaría sobre su trabajo en el período 2005-2006.

### ***Programa y presupuesto para 2006-2007***

- (59) El Secretario Ejecutivo presentó el documento SP 4 rev. 1, que contiene el proyecto de programa y presupuesto para 2006-2007. Las delegaciones recalcaron la necesidad de que la previsión presupuestaria y el proyecto de presupuesto fuesen idénticos. Sin embargo, hubo acuerdo en que deberían crearse los fondos para reemplazo de personal y para cesantías de personal.
- (60) Australia pidió que se aclarara la forma en que se tenía en cuenta en el presupuesto el riesgo de déficit en las contribuciones voluntarias. El Secretario Ejecutivo dijo que los déficit podían cubrirse con los superávit actuales. Algunas delegaciones afirmaron que no estaban en condiciones de permitir que los superávit de sus contribuciones se usaran para compensar los déficit resultantes del incumplimiento del pago por otras Partes. Algunas delegaciones recordaron la importancia de que todas las Partes Consultivas pagaran sus contribuciones en su totalidad y puntualmente. La Reunión observó las graves consecuencias que resultarían de un déficit en las contribuciones, como una reducción de la eficacia de la Secretaría y de su capacidad para apoyar a la RCTA. A fin de hacer frente a esta posibilidad, varias delegaciones subrayaron la necesidad de contar con planes de emergencia y de asignar prioridad a las actividades. El Secretario Ejecutivo indicó las actividades que podrían suprimirse para hacer frente a un posible déficit de US\$100.000.
- (61) Japón preguntó si el aumento de 7% del presupuesto para el período 2007-2008 se debía a la inflación. El Secretario Ejecutivo dijo que era una combinación de la cifra prevista por el FMI para la inflación mundial, de 2,1%, y la tasa de inflación interna en Argentina, de 15%. La Reunión estuvo de acuerdo en que los gastos de oficina y de desarrollo de software y de la página web debían ser los que había propuesto originalmente la Secretaría, con lo cual se ahorrarían US\$14.000.
- (62) En respuesta a las preguntas sobre el presupuesto para gastos de viajes, el Secretario Ejecutivo explicó que la mayor parte del gasto correspondía al apoyo directo a la RCTA. Más de la mitad del presupuesto de este año se gastaría en la RCTA de Edimburgo. La próxima reunión, en Nueva Delhi, también absorbería una parte importante de los fondos. Algunas delegaciones pidieron que se aclararan las asignaciones para gastos de viajes y representación previstos para 2007-2008 y sugirieron áreas en las cuales se podría ahorrar. El Secretario Ejecutivo presentó un texto y datos revisados para el documento SP 4, *Proyecto de programa de trabajo para el ejercicio 2006-2007*, con los cambios solicitados por la Reunión.

- (63) La Secretaría presentó presupuestos revisados que tenían en cuenta todas las recomendaciones anteriores. Una delegación hizo preguntas con respecto a la acumulación de superávit de años anteriores y la aplicación práctica del artículo 6.3 del Reglamento Financiero. La Reunión confirmó que no tenía la intención de enmendar el artículo 6.3.
- (64) El Secretario Ejecutivo presentó el documento SP 11, *Contribuciones a la Secretaría para el período 2004-2007*, en el cual se señalan las contribuciones voluntarias a la Secretaría de los dos últimos ejercicios y las efectuadas hasta la fecha en el ejercicio actual. Brasil, España, Noruega, Perú y Uruguay afirmaron que estaban concluyendo los trámites para pagar sus contribuciones voluntarias correspondientes a este ejercicio.
- (65) Francia señaló que las contribuciones seguirían siendo voluntarias hasta que todas las Partes Consultivas aprobaran la Medida 1 (2003) y exhortó a todas las Partes a que la aprobaran cuanto antes a fin de reducir la incertidumbre financiera. España recordó que las contribuciones seguían siendo voluntarias y que opinaba lo mismo que Francia. Otras delegaciones señalaron que las contribuciones eran asignadas.
- (66) La Reunión exhortó a todas las Partes a que aprobaran la Medida cuanto antes a fin de resolver la incertidumbre financiera.
- (67) La Reunión aprobó la Decisión 1, que contiene los informes financieros de la Secretaría para los ejercicios 2004-2005 y 2005-2006, así como el programa y presupuesto para el período 2006-2007, con las revisiones efectuadas durante la Reunión, en los anexos 1, 2 y 3 de la Decisión 1, respectivamente.
- (68) El Secretario Ejecutivo presentó el documento SP 12 rev. 1, *Estado del archivo de informes finales de la Secretaría*. Explicó que la tarea de recopilar los informes finales de las RCTA había sido más difícil de lo previsto. El proceso de digitalizar y corregir las pruebas de los textos electrónicos de los informes finales llevaba mucho tiempo. Señaló que todavía faltaban versiones en algunos idiomas e instó a los delegados a que ayudaran a buscar los documentos faltantes. Rusia dijo que estaba por concluir su búsqueda y estaría en condiciones de enviar fotocopias de los documentos faltantes en ruso a la Secretaría en agosto.

## **Tema 7: Informe del Comité para la Protección del Medio Ambiente**

- (69) Tony Press, Presidente de la IX Reunión del CPA, presentó el informe de la IX Reunión del CPA (anexo E, pág. 279), poniendo de relieve las Medidas, Decisiones y Resoluciones que la RCTA debería considerar. Señaló que la carga de trabajo del CPA había aumentado considerablemente durante los últimos años y, si la tendencia continuaba, sería difícil tratar todos los asuntos en el tiempo asignado.
- (70) El Presidente de la RCTA felicitó al CPA por sus logros y observó que había hecho frente a una carga de trabajo impresionante en el tiempo asignado. La Reunión pasó entonces a examinar el informe sección por sección.

- (71) Con respecto al tema 3 del informe del CPA (Deliberaciones estratégicas sobre el trabajo futuro del CPA), el Reino Unido recibió con beneplácito esta importante iniciativa, solicitó que la RCTA recalcará su importancia y pidió que se mantuviera a la RCTA al corriente del progreso realizado.
- (72) La ASOC, refiriéndose a los párrafos 36 y 39 del informe, destacó el firme apoyo de muchos Miembros del CPA a los conceptos formulados en el documento de la ASOC (IP 94, sobre el uso compartido de estaciones en la Antártida).
- (73) En cuanto al párrafo 39 del informe, en el cual el CPA reitera su preocupación por las posibles consecuencias ambientales de una concentración excesiva de estaciones en la Antártida, se señaló que esta preocupación podría abordarse en parte intensificando la cooperación en la Antártida y que algunas Partes están haciendo lo posible para compartir sus instalaciones y promover una mayor participación en sus programas de investigación. La Reunión recordó la Recomendación XV-17 (1989), en la cual se insta a las Partes a que tomen una serie de medidas al considerar el establecimiento de estaciones o instalaciones nuevas a fin de evitar una concentración excesiva de tales instalaciones. La Reunión recordó también que las Partes Consultivas habían adoptado la posición de que no era necesario construir una base o estación en la Antártida para convertirse en Parte Consultiva y reafirmó esta posición.
- (74) Se observó que, en la Declaración Antártica de Edimburgo sobre el Año Polar Internacional 2007-2008, aprobada por la Reunión (véase el tema 11 más adelante), las Partes se comprometieron a fortalecer la cooperación científica y logística y a reducir al mínimo el impacto ambiental de sus actividades.
- (75) Con respecto al tema 7a del CPA (Planes de gestión), y concretamente a los párrafos 54 a 64 del Informe del CPA, la Reunión observó que el CPA no había podido recomendar la aprobación de un plan de gestión para una zona antártica especialmente administrada en las colinas de Larsemann porque una Parte proponía emplazar una estación nueva fuera de la zona propuesta para infraestructura. Algunas delegaciones expresaron preocupación por las importantes consecuencias de este cambio tardío en el largo proceso de planificación. Se expresó decepción porque el plan de gestión, que se proponía facilitar una estrecha cooperación en la zona y había sido elaborado en el marco de un proceso abierto de consultas, tuvo que ser retirado en la última etapa a fin de abordar los problemas planteados por la nueva estación propuesta.
- (76) En el párrafo 206 del Informe del CPA, respondiendo a la preocupación de Nueva Zelanda por las evaluaciones del impacto ambiental de las operaciones de la India en la zona de las colinas de Larsemann, la India confirmó que estaba trabajando en una evaluación medioambiental global (CEE) que se presentaría en la X Reunión del CPA.
- (77) Alemania expresó satisfacción por el acuerdo alcanzado con Chile en principio en relación con el establecimiento de una ZAEA en la península Fildes y la isla Ardley. Ambos países coordinarán, por medio de una nota verbal, un grupo de trabajo internacional (párrafo 74 del Informe del CPA). Alemania expresó la esperanza de que se presente en la próxima RCTA un resultado sustancial del trabajo del grupo. Chile confirmó que organizará un taller a fin de preparar los aportes sobre este tema que se tratarán en la X Reunión del CPA.

- (78) La Reunión aprobó la Medida 1 (2006) sobre la designación y planes de gestión de zonas antárticas especialmente protegidas y la Medida 2 (2006) sobre la designación y el plan de gestión de la Zona Antártica Especialmente Administrada de bahía del Almirantazgo (bahía Lasserre), isla Rey Jorge (isla 25 de Mayo) (anexo A, pág. 53).
- (79) Con respecto al tema 7b del CPA (Sitios y monumentos históricos), la Reunión aprobó la Medida 3 (2006) sobre sitios y monumentos históricos de la Antártida: Rocher du Débarquement (anexo A, pág. 211).
- (80) En relación con el tema 7c del CPA (Zonas marinas protegidas), el observador de la CCRVMA señaló que tanto la Comisión como el CPA reconocen que la definición y designación de zonas marinas protegidas en la Antártida es una tarea urgente que debe encararse oportunamente. Esta tarea debería iniciarse cuanto antes, y la primera medida será el taller que se realizará el año próximo. Se comprometió a informar a la CCRVMA sobre la relación positiva entre el CPA y el CC-CCRVMA.
- (81) La Reunión aprobó la Resolución 2 (2006) sobre directrices para sitios que reciben visitantes (anexo C, pág. 253).
- (82) En lo que concierne al tema 8 del CPA (Cuarentena y especies no autóctonas), Estados Unidos se refirió a la útil información emanada del taller sobre especies no autóctonas organizado por Nueva Zelanda. Agregó que, al avanzar en la cuestión de las especies no autóctonas, habrá que tener en cuenta las prácticas óptimas y consideraciones prácticas.
- (83) La RCTA aprobó la Decisión 2 (2006) y la Resolución 3 (2006) sobre el cambio de agua de lastre en el área del Tratado Antártico (anexo B, pág. 247, y anexo C, pág. 257).
- (84) En relación con las especies especialmente protegidas, asunto que también se trató como parte del tema 8, la Reunión aprobó la Resolución 4 (2006) sobre la conservación del petrel gigante común (anexo C, pág. 261).
- (85) La Reunión observó que las focas peleteras continuarían recibiendo la protección global y general otorgada a todas las especies comprendidas en el Protocolo y no estarían expuestas a ninguna posible amenaza de explotación comercial en el futuro como consecuencia de su supresión de la lista de especies especialmente protegidas. La Reunión señaló también la utilidad de que la CCRVMA aplicara su Sistema de Observación Científica Internacional en la pesquería del krill a fin de obtener los datos necesarios para vigilar su impacto en las focas peleteras. Noruega agradeció al SCAR su asesoramiento claro sobre las focas peleteras y destacó la importancia de tener en cuenta el asesoramiento de expertos.
- (86) La Reunión aprobó la Medida 4 (2006), *Especies especialmente protegidas: focas peleteras* (anexo A, pág. 213).
- (87) En relación con el tema 14 del CPA (Cooperación con otras organizaciones), Nueva Zelanda señaló que deseaba dejar constancia de su satisfacción con el progreso positivo en la cooperación entre el CPA y el Comité Científico de la CCRVMA.
- (88) La Reunión instó a la CCRVMA y al ACAP a que trabajaran con las secretarías de organizaciones regionales de gestión de pesquerías, si corresponde, para compartir

información y prácticas óptimas en lo que concierne a las formas de reducir la captura incidental de aves marinas. La Reunión tomó nota del párrafo 202 del Informe del CPA.

- (89) Refiriéndose al tema 16 del CPA (Elección de autoridades), la RCTA agradeció a Tony Press su excelente conducción del CPA durante los últimos cuatro años. El Presidente felicitó al nuevo Presidente, Neil Gilbert (Nueva Zelanda), y a la nueva Vicepresidenta, Tania Brito (Brasil), y les deseó éxito en sus labores.

### **Tema 8: Responsabilidad: aplicación de la Decisión 1 (2005)**

- (90) Suecia informó a la Reunión que recientemente se había promulgado una ley que permitía la aplicación del Anexo VI. Dijo que en agosto se distribuiría una versión en inglés de la ley a otras Partes. Alemania, Argentina, Australia, Brasil, Chile, China, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Nueva Zelanda, Noruega, Reino Unido, Rusia y Uruguay informaron que habían iniciado su proceso de revisión interna. Muchas delegaciones señalaron que probablemente tendrían que aprobar leyes internas a fin de poner en práctica el Anexo. La Reunión concluyó que esos sucesos eran pasos muy alentadores hacia la aprobación de la Medida 1 (2005).
- (91) Estados Unidos, en calidad de gobierno depositario, dijo que, para aplicar el Anexo VI, cada Parte Consultiva debe informar por escrito al depositario como mínimo que ha “aprobado la Medida 1 (2005)” (Anexo VI del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente: Responsabilidad derivada de emergencias medioambientales). Si el depositario no recibe esta información de una Parte Consultiva, no podrá considerar que dicha Parte Consultiva ha cursado la notificación requerida en relación con el Anexo VI. Estados Unidos agregó que estaba dispuesto a comunicar extraoficialmente a la Secretaría la aprobación del Anexo VI por las Partes de manera tal que se pudiera colocar esa información en el sitio web de la Secretaría. Se exhortó a las Partes a que aprobaran la Medida 1 (2005).
- (92) Suecia explicó su legislación para poner en práctica el Anexo VI, que sentó las bases para un debate. Todas las delegaciones agradecieron a Suecia su explicación de la ley y dijeron que aguardaban con interés recibir una traducción al inglés, que sería útil para su propio trabajo en la legislación interna. Se debatieron varias dudas jurídicas relacionadas con la aplicación del Anexo VI.
- (93) La Reunión estuvo de acuerdo en que la intervención de Suecia y el intercambio general de opiniones e información habían sido muy útiles. La Reunión exhortó a otras delegaciones a que fueran a Nueva Delhi preparadas para presentar información sobre su aplicación interna del Anexo o sobre los trabajos en curso a este respecto, incluidos los problemas encontrados. Se pidió a la Secretaría que mantuviera una lista de direcciones electrónicas de expertos en el Anexo VI de Partes del Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente para facilitar los contactos informales en el período entre sesiones acerca del tema y la preparación para otros intercambios de información en la XXX RCTA.

## Tema 9: Seguridad de las operaciones en la Antártida

- (94) Francia presentó el documento WP 17, *Planes de emergencia y respuesta en casos de emergencia*, con el propósito de fomentar el debate sobre los riesgos para la seguridad humana y el medio ambiente. Francia señaló que, con respecto a la competencia de las Partes para autorizar actividades en la Antártida, las Partes tienen también la correspondiente responsabilidad de velar por la seguridad de las personas y el medio ambiente. En consecuencia, deberían organizarse formalmente con un enfoque global. Francia reconoció el excelente trabajo realizado por el COMNAP, que debería aportar su pericia en este proceso.
- (95) Nueva Zelanda felicitó a Francia por el documento y estuvo de acuerdo en que el COMNAP ya está realizando una tarea muy importante en este campo. Además de llevar un registro de los principales incidentes y accidentes, Nueva Zelanda llevó también un registro de cuasi accidentes.
- (96) El Reino Unido también agradeció a Francia su documento y expresó su acuerdo con respecto a la necesidad de coordinación y capacitación para responder en casos de emergencia en la Antártida. Es indispensable intensificar la coordinación en vista del número de buques científicos y turísticos que ahora visitan la región antártica.
- (97) El COMNAP explicó que había establecido una base de datos sobre incidentes y accidentes y que la seguridad ya era un campo prioritario de su trabajo. Remitió a la Reunión a su informe anual (anexo F, pág. 415), en el cual se describen someramente sus actividades en los campos de la prevención de accidentes, en particular la revisión de las directrices sobre almacenamiento y manejo de combustible (sección 3.7), la seguridad de la navegación, especialmente su trabajo de apoyo al Comité Hidrográfico sobre la Antártida (sección 3.8) y la notificación de accidentes, incidentes y cuasi accidentes (sección 3.9). Todo el trabajo se realiza junto con la Secretaría del Tratado Antártico y el CPA. Se está trabajando también en la prevención de accidentes, en vista del interés de los medios de comunicación en las situaciones de corte dramático. La OMI y la OACI ya coordinan los sistemas de alerta, búsqueda y salvamento a nivel mundial, pero en abril se celebraron conversaciones en Chile sobre la mejora de la comunicación entre los centros regionales de coordinación del salvamento de Chile, Argentina, Sudáfrica, Australia y Nueva Zelanda; por ejemplo, determinando el paradero de los buques y la forma de llamarlos para que acudan en caso de necesidad. En el COMNAP, el Comité Permanente sobre Logística y Operaciones Antárticas (SCALOP) se encarga de las cuestiones de seguridad. En la reunión de julio de 2006 en Hobart se abordarán asuntos relacionados con las operaciones de búsqueda y salvamento y el COMNAP planea establecer un nuevo grupo de trabajo que se encargue de las cuestiones de seguridad, en vez de abordarlas caso por caso, como se hace actualmente.
- (98) Igual que el CPA, la Reunión estuvo de acuerdo en que el COMNAP era el organismo más apropiado para llevar adelante esta tarea. El COMNAP aceptó presentar un documento sobre el tema en la XXX RCTA.

- (99) El Reino Unido presentó el documento IP 20 sobre el programa antártico de Polarview orientado a proporcionar acceso a observaciones satelitales con el propósito de mejorar la navegación en el hielo marino. Polarview es un servicio de teleobservación por satélite que forma parte del programa de servicios de Observación Mundial para el Medio Ambiente y la Seguridad (GMES) de la Agencia Espacial Europea (ESA). British Antarctic Survey (BAS) administra la promoción y el suministro de los servicios antárticos de Polarview, el cual proporcionará información sobre el hielo marino casi en tiempo real, basada en observaciones por satélite, directamente a usuarios tales como buques que naveguen en aguas antárticas. El Reino Unido explicó que, actualmente, todos tienen acceso a esta información de forma gratuita e invitó a las Partes a aprovechar este nuevo servicio. Se puede encontrar más información sobre Polarview en [www.polarview.org](http://www.polarview.org) o, específicamente sobre las operaciones antárticas, dirigiéndose a Andrew Fleming, de BAS (correo electrónico: [ahf@bas.ac.uk](mailto:ahf@bas.ac.uk)).
- (100) Japón presentó el documento IP 101 sobre los aspectos sobresalientes de la expedición antártica de investigación realizada por Japón en 2005-2006. Agradeció a Noruega y Suecia la asistencia prestada con una evacuación médica del domo Fuji.
- (101) Rusia expuso a grandes rasgos su experiencia con el lanzamiento de carga desde el aire en la estación Vostok, que se relata en el documento IP 71 sobre las medidas para garantizar la seguridad de las actividades en las estaciones del interior de la Antártida. En noviembre de 2005 utilizó con éxito el lanzamiento aéreo para entregar treinta toneladas de combustible con paracaídas. Esta actividad es ecológicamente inocua y la nieve resultó ser una buena superficie receptora.
- (102) Rusia presentó el documento IP 72 sobre el monitoreo de la microbiota patógena en la Antártida, en el cual se muestran las ventajas de los estudios microbiológicos regulares para determinar el impacto antrópico en la Antártida y los posibles efectos patógenos en el medio ambiente y en los seres humanos.
- (103) Chile agradeció el trabajo de Rusia y señaló que en el hospital chileno de la base Frei no había indicios de enfermedades humanas graves, fuera del resfrío común. El Instituto Antártico Chileno también estaba llevando a cabo un proyecto biomédico para evaluar la salud del personal destacado en la Península Antártica. Chile dijo que sería interesante realizar estudios en sitios donde trabajan distintas delegaciones nacionales en estrecha proximidad. Agregó que todas las aeronaves chilenas que salen de Punta Arenas con destino a la isla Rey Jorge (isla 25 de Mayo) eran sometidas a desinfección antes de la partida.
- (104) Sumándose a las expresiones de agradecimiento a Rusia, Argentina señaló que ese trabajo podría presentarse al COMNAP o al SCAR, prestando especial atención a las posibles formas de transmisión.
- (105) Francia señaló que en el documento de Rusia se planteaba un asunto interesante que se había debatido poco hasta ese momento. Dijo que en la base francoitaliana Concordia se había llevado a cabo un programa de investigaciones microbiológicas desde que pasó a funcionar todo el año. Había una clara necesidad de más información sobre los microorganismos en el entorno antártico. Francia estuvo de acuerdo en que el COMNAP y el SCAR deberían examinar este tema más a fondo.

- (106) Suecia agradeció a Rusia por haber planteado este tema importante. La propagación de enfermedades por aves también era una cuestión importante que se debía considerar, particularmente en el contexto de los temores por la gripe aviar. Suecia expresó la esperanza de que tanto el COMNAP como el SCAR aborden este asunto e informen al respecto en una reunión futura del Tratado.
- (107) El Reino Unido también agradeció a Rusia, señalando que en las RCTA suelen plantearse cuestiones de índole médica. La Unidad Médica de British Antarctic Survey había realizado estudios en la estación de investigaciones Halley y alentaba al Reino Unido saber que varias delegaciones estaban trabajando de forma similar. El Reino Unido apoyó la propuesta de Argentina de que la red médica del COMNAP, MediNet, trate este tema e informe al respecto al CPA y al SCAR. El Reino Unido recomendó que en la XXX RCTA continuara tratándose este tema.
- (108) El SCAR señaló que había varios asuntos complejos relacionados entre sí: la salud humana, el transporte de especies no autóctonas a la Antártida, especies no autóctonas capaces de atacar la infraestructura (por ejemplo, hongos que atacan la madera) y el impacto de los agentes patógenos humanos en la biota autóctona. Los métodos para aliviar los brotes de enfermedades eran en gran medida una cuestión de manejo. El SCAR ya había realizado estudios de la inmunidad y los brotes de enfermedades, así como su relación con el régimen alimentario, etc. Sin embargo, estos datos ya eran viejos y no tenían en cuenta los métodos científicos más avanzados, como la genómica. Se estaban examinando varias monografías científicas sobre estos temas, y el SCAR y el COMNAP deberían abordarlos.
- (109) Nueva Zelanda estuvo de acuerdo en que se trataba de temas complejos. El CPA estaba a la vanguardia con respecto al tema de las enfermedades, pero había muchas otras cuestiones de política que deberían abordarse en este foro. Una de ellas era la gripe aviar y, en particular, los efectos de un posible brote de la enfermedad en Nueva Zelanda en vuelos a la Antártida. Nueva Zelanda ya estaba formulando estrategias de respuesta y le complacería proporcionar información a sus colegas en su debido momento.
- (110) Argentina aclaró que la razón por la cual había propuesto que los grupos médicos del COMNAP y el SCAR llevaran adelante este asunto era que habían trabajado en estrecha relación, habían compartido datos y contaban con científicos con experiencia en estos campos.
- (111) El COMNAP confirmó que le complacería considerar el tema en su reunión del mes próximo en Hobart y lo remitiría a sus redes de asuntos médicos y ambientales.
- (112) La Reunión concluyó que se trataba de un asunto que merecía más atención y encargó al COMNAP que le dé seguimiento en su reunión del mes próximo e informara al respecto en la XXX RCTA.
- (113) Noruega recordó que la XXVIII RCTA había llevado ante la OMI el tema del uso de aceite combustible pesado por buques en la Antártida. Informó a la Reunión que había planteado el tema en la última sesión del Comité de la OMI para la Protección del Medio Ambiente Marino, el cual apoyaba la restricción del uso de aceite

combustible pesado pero quería examinar el tema más a fondo. Noruega se ofreció a mantener a la RCTA al corriente de los avances en la OMI en este campo.

### **Tema 10: Importancia de los acontecimientos en el Ártico y en la Antártida**

- (114) No se presentó ningún documento de trabajo en relación con este tema del programa y se dieron por leídos los documentos IP 62, sobre la Antártida y el cambio climático, e IP 89, acerca de los planes para una evaluación del clima antártico, sus tendencias e impacto.

### **Tema 11: El Año Polar Internacional 2007-2008**

- (115) El 19 de junio la Reunión celebró una reunión plenaria extraordinaria de un día sobre el Año Polar Internacional 2007-2008. La jornada abarcó las siguientes sesiones: una sesión pública para ponencias científicas, una sesión sobre el enfoque ártico del Año Polar Internacional (API) y una sesión de debate general en la cual se aprobó la Declaración Antártica de Edimburgo sobre el Año Polar Internacional 2007-2008, cuyo texto figura en el anexo I (pág. 523).
- (116) De acuerdo con el artículo 8 de las Reglas de Procedimiento, la Reunión decidió que la primera sesión del día (ponencias científicas) fuese pública. La Reunión decidió también que la sesión fuese presidida por el profesor Rapley, Director de British Antarctic Survey.
- (117) En la sesión pública, el primer orador fue David Carlson, Director de la Oficina de Programas Internacionales del API, que presentó el API y el trabajo de la Oficina. Cecilie Mauritzen, del Instituto Meteorológico Noruego y codirectora del programa europeo DAMOCLES, habló sobre los retos en el norte y en el sur para los sistemas de observaciones oceánicas a latitudes polares. Robert Bindshadler, científico jefe del Laboratorio de Ciencias Hidrosféricas y Biosféricas del Centro de Vuelos Espaciales Goddard, de la NASA, Estados Unidos, dio una conferencia titulada “El hielo es hielo, ¿no es cierto?” Jon Watkins, de British Antarctic Survey, habló sobre los ecosistemas marinos en el Océano Austral.
- (118) En la sesión dedicada al Ártico, Dmitry Chumakov, Secretario Ejecutivo de la Presidencia Rusa del Consejo Ártico, presentó un panorama del enfoque del API adoptado por el Consejo Ártico. El Consejo había planeado las tres iniciativas multilaterales siguientes: la Iniciativa sobre la Salud Humana en el Ártico (AHHI), encabezada por Estados Unidos; Coordinación y Monitoreo en el Ártico para la Evaluación y la Investigación (COMMAR), encabezada por Suecia; y el Observatorio Conjunto del Clima Atmosférico, situado en Tiksi y encabezado por la Federación de Rusia. Además, los Estados Miembros del Consejo Ártico habían planeado una amplia gama de actividades nacionales.
- (119) Noruega señaló que, en octubre de 2006, asumiría la presidencia del Consejo Ártico con un mandato de dos años. Posteriormente, la presidencia pasaría a Suecia y

después a Dinamarca. Noruega explicó que estos tres países tienen la intención de coordinar su programa para el Consejo correspondiente al período 2006-2012 y están considerando activamente la posibilidad de establecer una secretaría conjunta en Tromsø (Noruega). Los tres países tienen la intención de centrarse en el uso sustentable de los recursos naturales, el cambio climático y la revisión de la estructura del Consejo.

- (120) Estados Unidos informó a la Reunión sobre las actividades de investigación y educación que planeaba realizar en ocasión del API. Se seleccionaron tres temas principales: los cambios en el medio ambiente del Ártico, la estabilidad y dinámica de la capa de hielo polar, y la vida en el frío y la oscuridad.
- (121) Nueva Zelanda destacó la necesidad de prestar atención a la labor de divulgación y educación, agregando que el verdadero legado científico de los proyectos probablemente no sea evidente hasta varios años después del API.
- (122) Robert Corell, experto en políticas de la Sociedad Meteorológica Estadounidense, se refirió al proyecto de evaluación del impacto del clima del Ártico (ACIA), de cinco años de duración, iniciado tras la Declaración de Barrow en ocasión del Consejo Ártico con el fin de proporcionar una base científica que pueda llevar a un proceso político en relación con el cambio climático.
- (123) Respondiendo a preguntas de los presentes, Robert Corell dijo que no había sido fácil establecer un léxico claro al comienzo del proceso. El Comité Directivo tuvo que decidir sobre un lenguaje de uso común y en muchas cuestiones de criterio eso significó llegar a un acuerdo colectivo sobre la redacción definitiva. Los procesos similares en relación con el documento sobre ciencias daban un alto grado de tranquilidad. La preparación del contenido concluyó en enero de 2004 y la tarea de compilación y corrección llevó 18 meses más.
- (124) Robert Corell explicó también que se había llegado a un acuerdo sobre el alcance del estudio, al igual que sobre los autores principales, con el asesoramiento de todos los gobiernos y organizaciones pertinentes. Se habían presentado más de cien candidaturas para los autores principales y se había llevado a cabo un proceso similar con los temas.
- (125) El Presidente de la Reunión presentó el proyecto de Declaración Antártica de Edimburgo sobre el Año Polar Internacional 2007-2008, que abogaría por la importancia mundial de las regiones polares en foros internacionales, centrándose en la cooperación y la divulgación.
- (126) Chile se refirió al documento WP 35, *Puntos propuestos para la Declaración de Edimburgo, Año Polar Internacional 2007-2008*, que contiene sugerencias para la labor de divulgación del API y del grupo de acción del SCAR sobre investigaciones antárticas, en particular el taller que se realizará en Santiago en 2006. El delegado de Chile hizo un llamamiento a una mayor participación en este taller. Recordó a las Partes su compromiso de proporcionar acceso a la información contenida en los archivos. Recibió favorablemente el fuerte sentido de compromiso de las Partes con la colaboración internacional que se desprende de la Declaración Antártica de

Edimburgo. En el programa de las RCTA futuras se debería mantener el tema del API y la Oficina de Programas del API debería presentar un panorama de su progreso y desarrollo. La Secretaría debería incluir datos sobre el API 2007-2008 en el manual revisado del STA.

- (127) Con respecto al anexo histórico del documento WP 35, Argentina puso de relieve sus méritos pero reiteró sus reservas con respecto a ciertos elementos jurídicos e históricos con los cuales no está de acuerdo. Argentina recordó también que, en ocasión del Segundo Año Polar, de hecho ya había una estación en la Antártida: Orcadas, que había sido establecida por Argentina en 1904. Hace dos años se celebró un siglo de presencia argentina permanente e ininterrumpida en la Antártida (véase el documento ATCM XXVIII - IP 86).
- (128) Chile pidió disculpas por cualquier omisión en el anexo histórico al documento WP 35. Tampoco había referencia alguna al observatorio emplazado por Argentina en la isla Año Nuevo. Destacó la importancia del aporte de Argentina y también el de otros países pioneros, entre ellos Bélgica, que organizó el primer Congreso para el Estudio de las Regiones Polares, el cual llevó a la creación de la Comisión Polar Internacional, y Noruega, que trató de organizar un segundo congreso en 1938.
- (129) Tras una pregunta de Austria sobre estudios alpinos a baja latitud, el profesor Rapley (Reino Unido) señaló que, ya en 1882, Karl Weyprecht, de Austria, había recalcado la necesidad de una cooperación internacional sin precedentes en el API, lo cual sigue siendo igualmente válido en la actualidad. El Reino Unido desearía que se intensificara la cooperación. Por ejemplo, se habían iniciado conversaciones con Argentina sobre un intercambio de científicos durante el API y el Reino Unido recibiría favorablemente el contacto con otros países. Argentina agradeció calurosamente la cooperación pasada con el Reino Unido y recibió con beneplácito la invitación actual de reanudar la colaboración.
- (130) Noruega dijo que era necesario volver a una visión global. En los primeros API, las decisiones se impusieron desde arriba, mientras que la tendencia actual consiste en trabajar desde las bases. Eso significaba que era más difícil determinar cuáles eran las cuestiones más importantes. En las RCTA ahora se abordaban principalmente asuntos técnicos. Propuso que, al organizar el trabajo para la XXX RCTA, se incluyera un número menor de temas para el debate. Había varios ejemplos de actividades científicas de gran alcance en la Antártida, como el descubrimiento del agujero en la capa de ozono, el trabajo con muestras de hielo en la estación Vostok y el nexo con los gases de efecto invernadero. Estos estudios tuvieron un efecto notable en la política mundial. El desafío ahora consistía en comprender la influencia del clima polar en el calentamiento de la Tierra. Se necesitaban más datos del API. La importancia de este trabajo debería reflejarse en las RCTA.
- (131) El Reino Unido recibió con agrado estos útiles comentarios. La escala de los proyectos del API era impresionante. Uno de los principales objetivos era dirigir la atención del público a la importancia de la Antártida. La labor de divulgación era importante. Los resultados del API debían tener la mayor difusión posible. Los productos científicos se obtendrían en el curso de 24 meses, pero era necesario tener en cuenta su

presentación desde el comienzo. Sería necesario hacer una síntesis de los resultados científicos del API. Había que aclarar el papel del Sistema del Tratado Antártico en la formulación de políticas emanadas de dicha síntesis y elaborar planes que se extendieran quizás hasta 2012. Una posibilidad sería convocar una Reunión Consultiva Extraordinaria del Tratado Antártico después de una conferencia científica. La Reunión tendría que considerar para el año próximo qué resultados de política se necesitaban del API.

- (132) El profesor Michael Stoddart (Australia) se refirió al documento IP 24 sobre el censo de la biota marina antártica (CAML), actividad en el terreno que cuenta con el apoyo del SCAR para el API 2007-2008. Destacó la importancia del censo como importante proyecto internacional para el API. Reconoció la contribución de Bélgica al establecimiento del portal de la red de información del censo sobre la biodiversidad marina antártica, SCAR-MarBIN ([www.scarmarbin.be](http://www.scarmarbin.be)). Participarán en el proyecto hasta quince buques, entre ellos embarcaciones afiliadas a la IAATO, y se esperaba que las Partes interesadas contribuyeran más tiempo a bordo de buques.
- (133) Rhian Salmon, de la Oficina de Programas Internacionales del API, presentó en líneas generales las actividades de divulgación planeadas para el API, que se coordinarían con cada país y con los programas de asociaciones regionales. Los Países Bajos recordaron la actividad de la Junta Polar Europea. Noruega propuso aprovechar la próxima RCTA, que tendrá lugar en la India, para dar mayor difusión al mensaje del API en Asia. Argentina expresó que había tenido lugar una actividad en Ushuaia para promover el API y agradeció a la Oficina de Programas Internacionales del API su contribución a ECOPOLAR Ushuaia 06. Esta actividad preparatoria para el API, organizada por el gobierno provincial en Ushuaia en mayo de 2006, se centró en el capítulo III del API: divulgación, educación y comunicación. La ASOC recordó a la Oficina de Programas Internacionales del API que sus actividades de divulgación deberían estar orientadas también a grupos ambientalistas y grupos que promueven la conservación de la naturaleza.
- (134) El SCAR presentó el documento IP 87 sobre su participación en el Año Polar Internacional 2007-2009. Se habían aprobado 97 propuestas de interés para el SCAR, de las cuales 77% se referían a las ciencias naturales, 22% a la educación y divulgación, y 1% al manejo de datos. El SCAR agradeció que se hubieran puesto en práctica la mayoría de sus recomendaciones anteriores pero recalcó la necesidad permanente de elaborar una serie de mapas geológicos y geofísicos de referencia.
- (135) Argentina presentó el documento IP 30 sobre el programa antártico argentino en el Año Polar Internacional. Dijo que estaba dispuesta a utilizar sus recursos y pericia para apoyar las actividades de otras Partes, pero recordó a la Reunión que las solicitudes debían presentarse con bastante anticipación a fin de que hubiera suficiente tiempo para la programación. Argentina estuvo de acuerdo con el SCAR con respecto a la necesidad de un mayor trabajo de cartografía, que proporcionaría una base sólida para continuar la labor científica. Argentina había trabajado con España en la elaboración de mapas geológicos nuevos de algunas zonas.

- (136) El Reino Unido agradeció al SCAR y a Argentina los documentos. Expresó su acuerdo en el sentido de que el API ofrecía enormes oportunidades científicas y que la cartografía no debería considerarse menos importante que el trabajo científico de vanguardia. El Reino Unido señaló la importancia de proporcionar al censo de la biota marina antártica información sobre capacidad sobrante a bordo de buques de investigación, tema que podría tratarse en las próximas reuniones del SCAR y el COMNAP en Hobart. El Reino Unido reservará capacidad en el buque de investigación *RRS James Clark Ross* y dijo que esperaba presentar regularmente información actualizada sobre las actividades del API en las RCTA futuras.
- (137) Australia dijo que se necesitaba un mecanismo claro para avanzar con los proyectos del API. En la próxima reunión del COMNAP se podrían considerar más a fondo proyectos que requieran mecanismos especiales de coordinación internacional para proporcionar el apoyo logístico necesario. Australia señaló que había establecido mecanismos informales a fin de proporcionar tiempo a bordo de buques para el censo de la biota marina antártica. Agregó que el trabajo de cartografía al cual había aludido el SCAR era un ejemplo de proyecto que podría realizarse con muy poco esfuerzo adicional de varias Partes.
- (138) El COMNAP confirmó que, en su reunión anual de julio de 2006, le complacería recibir información sobre proyectos multinacionales que requieran una coordinación específica.
- (139) Suecia se refirió a su experiencia con la organización del API en el ámbito del Ártico, poniendo de relieve el vínculo entre la ciencia y la logística. Muchos proyectos en gran escala competirían por importantes recursos tales como el uso de buques. Suecia estuvo de acuerdo en que la reunión del COMNAP ofrecía una excelente oportunidad para avanzar.
- (140) Rusia informó a la Reunión sobre los últimos acontecimientos de su programa nacional, que se relatan en el documento IP 74 sobre el programa de investigaciones de la Federación de Rusia como parte del Año Polar Internacional 2007-2008. Su programa nacional tenía ocho campos prioritarios principales. La mayoría de los proyectos científicos se centraban en el Ártico, pero Rusia dijo que esperaba ampliar el número de proyectos de investigación en la Antártida, así como los puntos de observación. Rusia apoyó la propuesta de debatir los proyectos prioritarios y en gran escala en la reunión del COMNAP.
- (141) España y Uruguay también apoyaron la propuesta de que el COMNAP coordinara los proyectos y de que se proporcionara más información en la reunión de Hobart. España señaló que los buques de oportunidad podrían ayudar a los proyectos pequeños. Uruguay planeaba facilitar capacidad en dos buques, lo cual se trataría con más detalles en la próxima reunión del COMNAP.
- (142) La Reunión confirmó su apoyo a la Declaración de Edimburgo sobre el Año Polar Internacional 2007-2008 y tomó nota de que las Partes continuarían debatiendo los proyectos prioritarios para el API en las reuniones del SCAR y el COMNAP que se realizarán en Hobart.

- (143) La Reunión aprobó la Declaración Antártica de Edimburgo sobre el Año Polar Internacional 2007-2008 y decidió dar a conocer la Declaración al público de inmediato (anexo I, pág. 523).

## **Tema 12: El turismo y las actividades no gubernamentales en el área del Tratado Antártico**

- (144) Los temas que debían tratarse en relación con este tema del programa se dividían en las siguientes categorías generales:
- Tendencias del turismo
  - Directrices para sitios que reciben visitantes
  - Infraestructura terrestre para el turismo en la Antártida
  - Asuntos estratégicos
  - Acreditación
  - Otros asuntos

### ***Tendencias del turismo***

- (145) La IAATO presentó el documento IP 86, con un panorama general de la industria del turismo antártico durante la temporada antártica 2005-2006 desde el punto de vista de la IAATO. Se indican las actividades de la IAATO y, en la medida de lo posible, de organizaciones que no son miembros de la IAATO. En el documento se señala que el número aproximado de turistas que entraron en el área del Tratado Antártico aumentó a 30.877 pasajeros (desembarcos y cruceros solamente) en 2005-2006 (con 1.165 pasajeros adicionales que hicieron sobrevuelos). En 2004-2005 habían entrado en el área del Tratado Antártico solamente 28.739 pasajeros que realizaron desembarcos y cruceros, con 2.030 adicionales en sobrevuelos. La IAATO no notificó ningún aumento en la diversificación de las actividades.
- (146) Varias Partes agradecieron a la IAATO por un informe completo que ofrecía una base para tratar temas importantes. Algunas delegaciones expresaron preocupación por los buques que llevan bandera de países que no son Partes del Tratado y los planes de emergencia para operaciones de búsqueda y salvamento, especialmente en relación con buques de gran tamaño. Otras delegaciones señalaron los problemas que plantean los operadores que no son miembros de la IAATO, particularmente en lo que concierne al número de pasajeros que desembarcan de buques que llevan más de 500 personas, y se preguntaron cómo se podrían reglamentar estas actividades. Pusieron de relieve también la necesidad de saber el total de personas que están a bordo de cada buque (por ejemplo, tripulantes, jefes de expedición) y pidieron a la IAATO que incluyera esas cifras en informes futuros.
- (147) En relación con el tema genérico de los buques de gran tamaño, la Reunión se centró en tres asuntos principales: el impacto acumulativo de los desembarcos, los daños ambientales que podría ocasionar la encalladura o el hundimiento de un buque, y las operaciones de búsqueda y salvamento. En relación con este último asunto, el Reino

Unido proporcionó información sobre los criterios convenidos por la OMI para determinar qué constituye un área alejada de las instalaciones de búsqueda y salvamento.

- (148) Reconociendo la aplicación mundial de los instrumentos de la OMI, la Reunión señaló que los asuntos relacionados con los buques de gran tamaño podrían remitirse a la OMI en su debido momento. Sin embargo, se reconoció que habría que formular una propuesta clara antes de acudir a la OMI. Se acordó tratar este asunto en la XXX RCTA.
- (149) Algunas delegaciones expresaron preocupación por los buques que llevan bandera de terceros países. Se señaló que alrededor de 50% de las embarcaciones de turismo llevan bandera de países que no son Partes del Tratado. Los intentos en RCTA anteriores de abordar el tema de la bandera de terceros países por medio de la jurisdicción del Estado rector del puerto o la interacción directa entre la RCTA y dichos países habían sido infructíferos.
- (150) Una delegación señaló que, de acuerdo con su legislación nacional, los operadores que no son miembros de la IAATO que organizan viajes o parten desde su territorio deben presentar una IEE al gobierno.
- (151) El Reino Unido presentó un proyecto de Resolución sobre la limitación de los desembarcos de buques grandes. Muchas delegaciones señalaron con preocupación el número creciente de grandes embarcaciones de turismo que operan en la Antártida. Aunque la mayoría de los buques de más de 500 pasajeros no efectúan desembarcos, algunos buques grandes siguen haciéndolo. Preocupadas por la posibilidad de un impacto ambiental indeseable, muchas delegaciones estaban dispuestas a recomendar que, cuando las Partes evalúen actividades, adopten un enfoque precautorio y se abstengan de permitir que los buques de más de 500 pasajeros realicen desembarcos en la Antártida.
- (152) La Reunión reconoció la complejidad de este tema. Algunas delegaciones opinaron que se necesitaban más análisis y asesoramiento sobre el posible impacto ambiental para tomar decisiones fundamentadas. Con ese fin, la Reunión decidió preguntar al CPA si la propuesta de impedir que los buques de más de 500 pasajeros efectúen desembarcos en la Antártida es un enfoque precautorio y ecológicamente responsable o si recomendaría una medida diferente.
- (153) Una delegación expresó preocupación en el sentido de que la demora en actuar con respecto a estos importantes asuntos creaba el riesgo de que se culpaba a las Partes en caso de que se produjera un incidente y dijo que esperar hasta que se reciba asesoramiento científico podría postergar una decisión importante.
- (154) La Reunión convino en abordar la cuestión del desembarco de pasajeros de buques de gran tamaño en la XXX RCTA cuando se disponga del asesoramiento del CPA.

### ***Directrices para sitios que reciben visitantes***

- (155) El Reino Unido presentó, en nombre propio y de Argentina, Australia, Noruega y Estados Unidos, el documento WP 2, *Cuestiones de política surgidas del examen*

*in situ de las directrices para sitios que reciben visitantes en la Península Antártica.* El Reino Unido agradeció a la IAATO su asistencia y observó que el CPA examinaría los aspectos de las directrices relacionados con el monitoreo y la aplicación. Las disposiciones relativas a la gestión varían de un sitio a otro, pero no se encontró ningún sitio que fuese apto para buques de más de 500 pasajeros. Actualmente hay directrices específicas para doce sitios y se planea elaborar más en el futuro. Muchas delegaciones felicitaron al Reino Unido y las demás Partes por su útil trabajo.

- (156) La ASOC presentó el documento IP 65 sobre la administración del turismo antártico, que contiene una perspectiva general crítica de las directrices para sitios, con algunos de los aspectos positivos y negativos del enfoque basado en las directrices para sitios. Estas directrices eran útiles para determinar si el uso de un sitio con fines turísticos era apropiado y la forma en que debían realizarse las actividades en cada sitio. Sin embargo, las directrices para sitios eran una respuesta táctica no vinculante frente al desarrollo del turismo y abarcaban un pequeño porcentaje de los sitios visitados por turistas, mientras que, en opinión de la ASOC, se necesitaban enfoques estratégicos para administrar el turismo y una política global en materia de turismo antártico.
- (157) La IAATO presentó el documento IP 66, que contiene información actualizada y sucinta sobre las visitas a sitios de desembarco en la Península Antártica y sobre directrices para sitios, con las tendencias más recientes de las visitas a los sitios. La IAATO se ofreció a proporcionar información actualizada al CPA sobre las nuevas tendencias que surjan en los próximos años y anunció que tenía la intención de proponer directrices para quince sitios adicionales en el curso de los próximos dos años. La IAATO recalcó la importancia de utilizar guías con experiencia e informó a la Reunión que se está creando un programa de certificación de guías.
- (158) La Reunión recibió con beneplácito el trabajo realizado en el CPA sobre directrices para sitios y tomó nota de sus planes de continuar trabajando en el monitoreo y la aplicación de las directrices para sitios. La Reunión indicó que el Grupo de Trabajo sobre Turismo y Actividades No Gubernamentales debería continuar recibiendo información actualizada sobre el trabajo del CPA relacionado con las directrices para sitios.
- (159) La Reunión también recibió favorablemente las directrices como instrumento útil pero observó que eran sólo uno de los componentes en el concepto de una caja de herramientas para la gestión ambiental.
- (160) La Reunión destacó la importancia de la aplicación de las directrices adoptadas para sitios específicos.

### ***Turismo terrestre***

- (161) Nueva Zelanda presentó, en nombre propio y de Australia, el documento WP 15, *Reglamentación de la infraestructura terrestre para el turismo en la Antártida*, respondiendo a una solicitud de la XXVIII RCTA de un análisis más pormenorizado

del turismo terrestre. En el documento se expresan diversas preocupaciones de índole jurídica, jurisdiccional y ambiental suscitadas por el turismo terrestre y se proponen temas para un debate, entre ellos la situación actual y las posibles repercusiones de sucesos futuros. Asimismo, se proponen diversos enfoques que la RCTA podría adoptar a fin de evitar el desarrollo de infraestructura terrestre para el turismo.

- (162) Una delegación señaló que el turismo terrestre no era una propuesta enteramente hipotética y describió un importante proyecto de turismo terrestre de fines de los años ochenta que preveía la construcción de un hotel, aeropuerto, centro de conferencias y otras instalaciones en el continente antártico. El proyecto no recibió apoyo y no se concretó, pero desencadenó una investigación parlamentaria sobre el desarrollo del turismo antártico. Otra delegación confirmó que no se trataba de una cuestión hipotética puesto que en la Antártida ya había infraestructura para el turismo.
- (163) Algunas delegaciones expresaron preocupación por el impacto ambiental del turismo, particularmente el potencial de rápido crecimiento, y expresaron seria preocupación por la falta de disposiciones jurídicas en el Protocolo para abordar el turismo terrestre. También se expresó la opinión de que la autorreglamentación de los Estados era una opción válida para manejar este asunto.
- (164) Varias delegaciones indicaron que la ciencia era la actividad privilegiada en la Antártida. Algunas agregaron que el turismo, como ejemplo de actividad pacífica, también era una actividad válida, aunque ocupaba un lugar secundario con respecto a la ciencia. Se señaló que un mejor uso de las evaluaciones del impacto ambiental podría ser una solución para reglamentar el turismo. Algunas delegaciones opinaron que se necesitaban definiciones más claras de turismo terrestre a fin de evitar que ciertas actividades de investigación científica fuesen percibidas como turismo. Una delegación señaló también que el turismo a bordo de buques podría tener un impacto tan grande en el medio ambiente como el turismo terrestre porque, en su opinión, desembarcar pasajeros equivalía a turismo terrestre. Una delegación pidió que se hiciera un estudio completo de todas las actividades terrestres actuales en la Antártida.
- (165) Varias Partes reconocieron diversos puntos planteados en el documento IP 85, que presenta la óptica de la IAATO sobre el turismo terrestre y el desarrollo de infraestructura para el turismo terrestre en la Antártida, particularmente con respecto a las definiciones del turismo terrestre.
- (166) Una delegación propuso adoptar un enfoque precautorio de los asuntos planteados en el documento WP 15 y recalcó la necesidad de que toda decisión se base en consideraciones prácticas. El Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente proporciona un marco jurídico en este campo y no hay ninguna base legal para prohibir actividades que hayan pasado por una EIA rigurosa. Otras delegaciones comentaron que, debido a las diferencias en la legislación nacional, el proceso de EIA tal vez no sea suficiente en todos los casos.
- (167) Una delegación agradeció las opciones y cuestiones planteadas en el documento WP 15. No obstante, las opciones eran demasiado débiles como restricciones voluntarias o improcedentes como prohibiciones que podrían estar en conflicto con la legislación nacional. Esta delegación consideraba el turismo como un uso pacífico

de acuerdo con el Tratado y el Protocolo, a menos que en una evaluación del impacto ambiental se considerara el turismo terrestre como una amenaza para el medio ambiente y los ecosistemas antárticos. Habría que tomar una determinación, más allá de la mera referencia al artículo 3 del Protocolo, en el sentido de que la infraestructura terrestre permanente para el turismo constituye una violación de las obligaciones consagradas en el Tratado y el Protocolo.

- (168) Otra delegación estuvo de acuerdo en que el turismo es una actividad pacífica y señaló que no podría aceptar una medida orientada a prohibir las actividades turísticas en la Antártida.
- (169) Una delegación recalcó la necesidad de anticiparse a los hechos y abordar estas cuestiones antes que surgieran en la práctica. Se requería una estrategia a largo plazo, pero propuso que, en el ínterin, la Reunión adoptara un compromiso no obligatorio de las Partes de desalentar el desarrollo de infraestructura terrestre permanente para el turismo. Muchas delegaciones apoyaron este enfoque.
- (170) El Reino Unido presentó un proyecto de resolución para limitar la infraestructura no gubernamental permanente en la Antártida, en el cual se proponía que las Partes se abstuvieran de autorizar instalaciones terrestres permanentes en la Antártida que no fueran para apoyar programas científicos antárticos nacionales o que no estuvieran vinculadas a un operador gubernamental. Aunque muchas delegaciones apoyaron el proyecto, algunas creían que se necesitaban definiciones más claras. Pese a un prolongado debate, no se llegó a un consenso sobre ese proyecto ni sobre otras versiones consideradas. La Reunión decidió no establecer un grupo de contacto intersesional sino abordar este tema nuevamente en la XXX RCTA.
- (171) La Reunión observó que ninguna delegación se había pronunciado a favor del desarrollo de nueva infraestructura terrestre permanente para el turismo en la Antártida. Sin embargo, una delegación indicó que una Resolución, que tendría el efecto de desalentar únicamente el desarrollo futuro, no era apropiada porque había que abordar la cuestión en su totalidad, incluida la infraestructura existente.
- (172) Alemania informó a la Reunión sobre una decisión de su tribunal administrativo de negar un permiso relativo a la instalación, por un período indeterminado, de una escultura de bronce en la Antártida. Este asunto ilustra los nuevos desafíos con respecto a la instalación de “infraestructura” con fines no científicos y las Partes deberían considerar si dichas instalaciones serían compatibles con las disposiciones del Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente o, como mínimo, si serían “deseables” en la Antártida.

### ***Asuntos estratégicos***

- (173) Francia presentó el documento WP 18, *Establecimiento de zonas de interés turístico*, y recordó que en el documento WP 12 de la XXVIII RCTA también se había abordado este asunto. En el documento se señala que el establecimiento de zonas dedicadas exclusivamente al turismo evitaría los conflictos de intereses entre las actividades científicas y el turismo. Otra posibilidad es utilizar el enfoque de las

ZAEA con zonas seleccionadas cuidadosamente para reconocer la gestión sostenible y la seguridad y, al mismo tiempo, limitar el número de pasajeros. Francia propuso probar este enfoque en un proyecto piloto.

- (174) Las delegaciones agradecieron a Francia este documento de trabajo. No obstante, muchas expresaron dudas con respecto al establecimiento de zonas dedicadas al turismo. Algunas delegaciones opinaron que no se necesitaban más reglas, ya que la mayoría de las actividades turísticas se ciñen a las normas actuales, y podría considerarse que estos sitios dedicados al turismo se crearían con fines de explotación y no de conservación. Otra delegación expresó preocupación por la posibilidad de que las compañías de turismo construyeran infraestructura terrestre permanente en tales zonas dedicadas al turismo.
- (175) Algunas delegaciones señalaron que en los planes de gestión de las ZAEA de la isla Decepción y los Valles Secos se establecen áreas de turismo. En esos casos es posible limitar el número de turistas sin reservar una parte de la Antártida exclusivamente para los turistas.
- (176) Algunas delegaciones opinaron que el enfoque estratégico del documento era útil, ya que, a más largo plazo, podrían necesitarse nuevos enfoques normativos a fin de prevenir el impacto acumulativo. Una delegación señaló también que, como consecuencia del cambio climático, era posible que algunas áreas se volvieran más accesibles, con lo cual podrían crearse más sitios de turismo.
- (177) La ASOC presentó el documento IP 120 sobre cuestiones estratégicas planteadas por el turismo comercial en el área del Tratado Antártico. En este documento se abordan la escala y las tendencias del turismo comercial y se indican cuestiones estratégicas prioritarias, entre ellas la determinación de lo que constituye una tasa aceptable de crecimiento de la actividad en el área del Tratado Antártico y un nivel aceptable de turismo, así como si se deberían prohibir ciertos tipos de turismo; por ejemplo, la infraestructura en tierra o los buques de gran tamaño.
- (178) Varias delegaciones recibieron favorablemente el amplio alcance del documento. Una delegación comentó que la Antártida contiene muchas áreas únicas en su género, razón por la cual es difícil aplicar una política general en materia de turismo. Otra delegación preguntó si sería útil contar con un marco intergubernamental más amplio, similar al que abarca la explotación de recursos marinos, para avanzar en el campo de la gestión del turismo.
- (179) Un experto explicó que, aunque el turismo antártico ha aumentado en los últimos años, se ha limitado en gran medida al turismo a bordo de buques, en tanto que el nivel del turismo terrestre y aéreo ha permanecido invariable. Se recordó a la Reunión sobre la encuesta plurianual del COMNAP, en la cual se observó poco conflicto entre el turismo y algunos aspectos de las operaciones de los programas nacionales.

### ***Acreditación***

- (180) La IAATO presentó el documento IP 95, que contiene información actualizada sobre el progreso realizado en el establecimiento del sistema de auditorías y acreditación

antárticas. La IAATO dijo que había tomado como punto de partida el informe del GCI sobre acreditación de la XXVIII RCTA (WP 18) y había mantenido conversaciones con varias Partes y expertos en acreditación.

- (181) En el IP 95 se afirma que, para que un sistema de acreditación sea útil, debe ser formal y consistir en un procedimiento obligatorio que sea independiente y verificable. La IAATO señaló varios retos para la creación de un sistema de ese tipo, entre ellos la interacción entre un sistema de acreditación y los procesos internos de evaluación de las Partes. El sistema debe tener también suficiente flexibilidad para dar cabida a futuras normas emanadas de las RCTA. En el documento IP 95 se propone una forma de proceder al respecto.
- (182) Varias delegaciones agradecieron a la IAATO su trabajo continuo en relación con este importante asunto. Una delegación expresó decepción porque los miembros de la IAATO no habían podido ensayar un sistema en 2005-2006 a pesar de las indicaciones anteriores de que ello se haría y puso de relieve el deseo de las Partes de que la RCTA exija y verifique el establecimiento de un sistema de ese tipo. La Reunión expresó interés en recibir más información sobre el sistema en la XXX RCTA.

### **Tema 13: Inspecciones en virtud del Tratado Antártico y el Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente**

- (183) No se presentaron documentos en relación con este tema del programa.

### **Tema 14: Temas científicos, en particular la cooperación científica y la facilitación**

- (184) Ecuador presentó el documento IP 5, *Ecuador fortalece la ciencia y los asuntos antárticos*, en el cual se destaca la creación en 2004 del Instituto Antártico Ecuatoriano (INAE), que ya ha promovido avances tales como una expedición fructífera a la Antártida de diciembre de 2005 a febrero de 2006.
- (185) China presentó el documento IP 33 sobre la expedición china a las montañas Grove de 2005-2006, poniendo de relieve sus investigaciones sobre meteoritos.
- (186) Rumania presentó el documento IP 35 sobre la base Law-Racovita, ejemplo de cooperación en la Antártida, en el cual se recalca la nueva era de colaboración científica y amistad internacional entre Australia y Rumania iniciada con el establecimiento de la primera base científica rumana en la Antártida.
- (187) Rumania también presentó el documento IP 37 sobre las actividades médicas de Rumania en la Antártida, en la base Law-Racovita, en cooperación con China, destacando su trabajo con la Academia China de Ciencias Médicas en la evaluación de modificaciones metabólicas, inmunológicas y del comportamiento de los integrantes de la expedición rumana a la Antártida de 2006.
- (188) Rumania presentó asimismo el documento IP 38 sobre los resultados de las investigaciones científicas de Rumania en la Antártida durante el período 2005-2006,

poniendo de relieve los resultados de los estudios de criopedología, microbiología y contaminación ambiental.

- (189) El SCAR recibió con beneplácito las intervenciones de Rumania como nuevo participante en las investigaciones antárticas, señalando que ya tiene lazos estrechos con Australia, e instó a Rumania a vincular sus investigaciones a la comunidad antártica en general por medio de los nuevos programas del SCAR. De esa forma, Rumania se beneficiaría del acceso a una gran cantidad de datos y de asistencia en el desarrollo de técnicas científicas y prácticas óptimas.
- (190) Rusia se refirió a los documentos IP 68, sobre sus estudios del lago subglacial Vostok durante la temporada 2005-2006 y sus planes de trabajo para la temporada 2006-2007, e IP 73, acerca de sus estudios antárticos como parte del subprograma de estudios e investigaciones antárticos de 2005, y presentó una reseña del progreso realizado hasta la fecha con el proyecto de obtención de muestras de hielo profundo del lago Vostok, que era de interés para toda la comunidad antártica. Las perforaciones continuaron por etapas, prestándose especial atención al impacto ambiental. El programa propuesto había sido sometido a los procedimientos internos de aprobación y se esperaba penetrar en el agua del lago durante la temporada 2007-2008. En la reunión del CPA en Nueva Delhi se presentaría una evaluación medioambiental global referida específicamente a las cuestiones planteadas en la XXVI RCTA.
- (191) La República de Corea presentó el documento IP 96, en el cual se resume su colaboración con otras Partes en las ciencias y actividades conexas durante la temporada 2005-2006.
- (192) La ASOC presentó el documento IP 108 acerca de la gestión del krill antártico. La ASOC estaba trabajando en estrecha cooperación con The Pew Charitable Trusts, de Estados Unidos, en la organización e implantación de una campaña del krill antártico. Aunque las poblaciones de krill no se enfrentan con una amenaza inmediata, los nuevos métodos de captura y elaboración a bordo de buques, así como el uso creciente del krill para la elaboración de harina de pescado, plantean posibles problemas para el futuro. Es necesario tomar medidas ahora para reglamentar la pesca y administrar las poblaciones de krill. En opinión de la ASOC, la CCRVMA debería encargarse de la gestión del krill y aprobar límites para la captura que protejan a los recursos vivos marinos que dependen del krill. La ASOC señaló posibles medidas para mejorar la gestión de la pesquería del krill. La CCRVMA tiene la oportunidad de convertirse en un modelo de la aplicación plena y efectiva del principio precautorio y el manejo de ecosistemas. La ASOC expresó interés en trabajar con todas las Partes interesadas a fin de alcanzar estos objetivos.
- (193) Australia se refirió al documento IP 25 sobre sus principales actividades científicas durante la temporada antártica de 2005-2006. Australia llevó a cabo un importante programa de investigaciones sobre el krill en la Antártida oriental, cuyos datos serían útiles para la CCRVMA. Australia recibió favorablemente y apoyó las propuestas de la ASOC.
- (194) Francia estuvo de acuerdo con Australia en relación con las propuestas de la ASOC y subrayó la importancia del krill como base de la cadena alimentaria antártica,

refiriéndose a las preocupaciones expresadas en la VIII Reunión del CPA con respecto a la vigilancia ambiental. Es necesario estudiar más a fondo el nexo entre las poblaciones de krill y los ecosistemas marinos, y la CCRVMA debería continuar trabajando en este campo de suma importancia.

- (195) El Reino Unido opinó que la CCRVMA, y no el Grupo de Trabajo de la RCTA sobre Temas Operacionales, poseía la pericia pertinente en el Sistema del Tratado Antártico para tratar la gestión del krill antártico. El Reino Unido propuso que la ASOC remitiera el documento IP 108 al Comité Científico de la CCRVMA.
- (196) Chile estuvo de acuerdo con el Reino Unido y señaló que no pescaba krill para la industria de la acuicultura.
- (197) La ASOC indicó que una acción anticipada prevendría el surgimiento de problemas más serios posteriormente. Agregó que plantearía esta cuestión directamente a la CCRVMA, tal como se había sugerido, pero quería aprovechar la oportunidad para alertar a la Reunión sobre la necesidad de una acción temprana en esta etapa.

### **Tema 15: Asuntos operacionales**

- (198) Uruguay presentó el documento WP 6, *Extensión del uso del sistema de identificación automática (SIA) para la seguridad de las operaciones antárticas*, sobre el establecimiento de un SIA para el equipo móvil de transporte por mar y por tierra. Puso de relieve su utilidad para las operaciones de búsqueda y salvamento y para facilitar las operaciones en el terreno y señaló que el sistema es particularmente apto para las operaciones en áreas donde hay una gran concentración de estaciones y bases.
- (199) Muchas Partes felicitaron a Uruguay por su trabajo y su propuesta muy útiles e interesantes. Se señaló que el COMNAP posiblemente esté en mejores condiciones para continuar trabajando en este campo en colaboración con Uruguay; por ejemplo, en la realización de más pruebas y evaluaciones voluntarias y en la determinación de la aplicabilidad del sistema a diversos programas nacionales y a distintos tipos de operaciones.
- (200) El COMNAP recibió con beneplácito el trabajo muy útil y práctico realizado por Uruguay y confirmó que ya había hecho arreglos para presentar y examinar este trabajo en la próxima reunión anual del COMNAP, que se realizará en julio de 2006. El COMNAP confirmó que trabajaría con Uruguay para continuar evaluando el sistema e informaría al respecto en la XXX RCTA.
- (201) Argentina presentó su documento IP 111, *Acontecimientos y tareas realizadas por la patrulla de búsqueda y rescate en el continente antártico – año 2005*. Argentina expresó su sincero agradecimiento a los gobiernos de Chile y la República de Corea, a las bases Frei y Rey Sejong, y a otras partes del Tratado Antártico por su asistencia.
- (202) Muchas delegaciones agradecieron a Argentina su exposición y expresaron sus condolencias por la trágica pérdida de dos integrantes del equipo argentino.

- (203) Brasil informó a la Reunión que la Universidad de Porto Alegre, junto con el Instituto Geográfico Freiburg, estaba confeccionando mapas del casquete glacial que contenían datos sobre las grietas, a fin de facilitar las actividades en la isla Rey Jorge (isla 25 de Mayo).
- (204) Rusia opinó que el uso del GPS por sí solo era insuficiente. Afirmó que tomaba fotografías aéreas regularmente y utilizaba señalizadores especiales para indicar las grietas y que le complacería dar a conocer su experiencia a otras Partes.
- (205) Australia dijo que la exposición de Argentina ponía de relieve la gran importancia de la seguridad de las personas que trabajan en la Antártida.
- (206) Bulgaria informó a la Reunión que, junto con España, había colocado señalizadores a lo largo de la ruta que conecta sus bases vecinas. Señaló también la importancia de contar con montañistas experimentados en las estaciones.
- (207) Sudáfrica presentó el documento IP 34, que contiene un informe del cierre de la base de emergencia (Base E) en la Antártida, confirmando que la estación había sido desmantelada y retirada por completo durante la temporada de verano 2005-2006.

### **Tema 16: Temas educacionales**

- (208) El Reino Unido presentó su documento IP 41 acerca de una página web de educación sobre la Antártida para las escuelas. Es un medio interactivo basado en la web, llamado “Descubramos la Antártida”, dirigido a niños de 11 a 16 años de las escuelas del Reino Unido. La página web se encuentra en [www.discoveringantarctica.org.uk](http://www.discoveringantarctica.org.uk). “Descubramos la Antártida” contiene información básica y datos sobre la Antártida. Describe el medio ambiente, la fauna y la flora silvestres, las actividades científicas y el Tratado Antártico. Contiene también notas completas para maestros e ideas para clases. El Reino Unido esperaba que fuese una contribución útil al API. El sitio puede usarse con fines educativos sin pagar derechos de autor, de modo que está a disposición de todas las Partes.
- (209) Los Países Bajos señalaron que el Reino Unido una vez más había tomado la iniciativa de desarrollar recursos educativos sobre la Antártida para los jóvenes y elogiaron su liderazgo y esfuerzo en el campo de la educación y la divulgación.
- (210) Australia, Chile, Nueva Zelanda, Rusia y Suecia felicitaron y agradecieron al Reino Unido. Chile se ofreció a traducir el contenido del sitio web al español a fin de que pueda usarse en América Latina. Nueva Zelanda también agradeció a Rusia, Argentina y la República de Corea sus documentos de información. Propuso crear un portal antártico en la web, enlazando todo el material disponible. Australia propuso que el COMNAP pidiera a InfoNet que se ocupara de esta tarea. El COMNAP dijo que le complacería ayudar pero que la educación no estaba dentro de su ámbito de competencia. Nueva Zelanda dijo que la Oficina de Programas Internacionales del API tal vez estuviese en mejores condiciones para coordinar esta tarea. El Reino Unido propuso que se pidiera a la Oficina del API que informara en la XXX RCTA sobre sus actividades de educación y divulgación.

- (211) El SCAR informó a la Reunión que entre sus nuevos objetivos se encuentran la educación y la divulgación. El sitio web del SCAR contiene una página sobre educación y capacitación y otra sobre información antártica. Estas páginas funcionan como portales, con enlaces con numerosas actividades nacionales de educación y divulgación. El SCAR tenía la intención de desarrollar estos portales durante el API y pidió a las Partes que le hicieran llegar enlaces con los sitios web de actividades nacionales de educación y divulgación.
- (212) La Reunión reconoció la gran oportunidad que brinda el API para promover la educación, la divulgación y la comunicación sobre la Antártida. El Reino Unido se ofreció a examinar opciones junto con el COMNAP, el SCAR, los programas nacionales, la Secretaría del Tratado Antártico y la Oficina de Programas Internacionales del API a fin de buscar la mejor forma de considerar los temas de la educación, divulgación y comunicación en la RCTA. El Reino Unido se comprometió a informar al respecto en la XXX RCTA.
- (213) Argentina presentó los documentos IP 109, *Educación Antártica Argentina*, e IP 110, *Arte Antártico Argentino*. Aunque Argentina quería promover la Antártida por medio de campañas de educación, tenía en cuenta también la necesidad de no explotar el continente.
- (214) Los Países Bajos informaron a la Reunión que la Junta Polar Europea planeaba emplazar un campamento base educativo en Svalbard. En América Latina o Nueva Zelandia podría emplazarse un campamento base educativo similar. Eso ayudaría a concientizar al público evitando al mismo tiempo el riesgo de que se realicen actividades perjudiciales en la Antártida.

### **Tema 17: Intercambio de información**

- (215) El Secretario Ejecutivo presentó el documento SP 9, *Sistema electrónico de intercambio de información*. La XXVIII RCTA había dado instrucciones a la Secretaría para que comenzara a desarrollar el sistema, que se creó en consulta con el COMNAP y las Partes del Tratado. El Secretario Ejecutivo señaló que las Partes proporcionaron datos sobre sus actividades de diversas formas. No se preveía cambiar los requisitos relativos a la información que debe presentarse. Los formularios para introducir datos contienen varios campos optativos. Se requieren tres tipos de datos: de pretemporada, anuales y permanentes. España hizo una demostración práctica de la introducción de datos en el sistema.
- (216) Estados Unidos aplaudió el trabajo de la Secretaría y recibió favorablemente la confirmación de que no se ampliarían los requisitos relativos al intercambio de información. Propuso un período de prueba inicial para que las Partes adquirieran experiencia con el sistema.
- (217) Argentina, Australia, Chile, Francia, Nueva Zelandia, los Países Bajos y el Reino Unido también agradecieron a la Secretaría. Varias Partes apoyaron la idea de un período de prueba y dijeron que estarían dispuestas a participar. Francia y Argentina

preguntaron si el sistema sería de acceso restringido o si el público también tendría acceso al sistema. El Reino Unido dijo que el sistema tenía un enorme potencial, ya que podría facilitar una mayor colaboración entre las Partes y un análisis más amplio de los datos. Australia preguntó si se habían coordinado con el SCAR los requisitos relativos a la presentación de informes científicos.

- (218) El Secretario Ejecutivo dijo que el sistema había sido diseñado como instrumento para el intercambio de datos para las Partes. Reconoció el gran potencial del sistema como instrumento analítico y dijo que, al principio, el acceso al sistema estaría limitado a las Partes pero agregó que la mayoría de las Partes ya colocaban su información en sitios web a los cuales tenía acceso el público. Confirmó que se consultaría al SCAR durante el desarrollo de la sección científica del sistema.
- (219) Alemania expresó interés en la compatibilidad de los formatos de los datos (archivos doc y pdf) y propuso que se ofreciera la posibilidad de descargar los datos a fin de publicarlos en sitios web nacionales.
- (220) El COMNAP señaló que había cierta duplicación en los datos requeridos y confirmó que estaba trabajando con la Secretaría del Tratado Antártico para evitar la duplicación en el ingreso de datos. Estuvo de acuerdo en que sería conveniente que hubiera un período de prueba. La experiencia con su propio sistema ponía de relieve la utilidad del aporte de los usuarios durante esta etapa. Asimismo, le parecía preferible la conexión personal con el sistema en vez de la conexión nacional.
- (221) El SCAR confirmó que estaría dispuesto a consultar con la Secretaría sobre los requisitos relativos a la presentación de información científica. Recientemente había cambiado su enfoque en lo que concierne a los datos que solicitaba de sus miembros, pidiéndoles únicamente que informaran sobre actividades referidas específicamente al SCAR.
- (222) El Secretario Ejecutivo dijo que el sistema se desarrollaría a título de prueba y aguardaba con interés los comentarios de las Partes que desearan efectuar aportes más detallados a esta tarea. Expresó el deseo de que el sistema en su totalidad estuviera funcionando a título de prueba para la XXX RCTA. Estuvo de acuerdo en que sería importante llevar un registro de las autorizaciones para introducir o modificar datos. La Secretaría también podría efectuar arreglos para recordar a las Partes los plazos para la presentación de datos.
- (223) Alemania presentó, en nombre propio y de los Países Bajos, el documento IP 43 sobre la puesta en marcha del foro de debate de autoridades competentes en el ámbito de la Antártida. Alemania invitó a las Partes a inscribirse en el foro y anunció que organizaría un taller en Berlín a fines de 2006.

### **Tema 18: La prospección biológica en la Antártida**

- (224) La Reunión agradeció a Francia, Argentina y el PNUMA sus respectivos documentos: IP 13, *En busca de un régimen jurídico para la bioprospección en la Antártida*; IP 112, *Actividades argentinas de bioprospección y biorremediación en*

*Antártida*; e IP 116, relativo a las tendencias recientes en la bioprospección. Algunas delegaciones señalaron que estos documentos se habían preparado de acuerdo con el espíritu de la Resolución 7 (2005). Agregaron que valoraban que en el IP 13 se plantearan importantes asuntos jurídicos, entre otros un posible régimen dentro del marco del Sistema del Tratado Antártico; que el IP 112 respondía al deseo expresado por la RCTA de que los Estados Miembros notificaran sus actividades de prospección, incorporando información valiosa, incluida la aplicación de medidas de biorremediación; y que el IP 116 reflejaba en un panorama general el interés creciente en la bioprospección en la Antártida, así como los cambios en la naturaleza y la dinámica de la investigación en la industria, que podrían afectar al uso de los compuestos antárticos. La Reunión confirmó que la bioprospección se trataría en la XXX RCTA e instó a las Partes a que continuaran proporcionando información actualizada sobre sus actividades en este campo.

## **Tema 19: Preparativos para la XXX RCTA**

### ***a. Lugar y fecha***

- (225) La Reunión recibió con beneplácito el amable ofrecimiento del Gobierno de la India de acoger la XXX RCTA en Nueva Delhi del 30 de abril al 11 de mayo de 2007.
- (226) A efectos de la planificación futura, la Reunión tomó nota del siguiente calendario probable para las próximas RCTA:
- 2008: Ucrania
  - 2009: Estados Unidos de América
  - 2010: Uruguay
  - 2011: Argentina
- (227) El Presidente informó a la Reunión que, a petición de Bélgica, el tema de la coordinación de las fechas de las RCTA y de las reuniones de la Comisión Ballenera Internacional (CBI) se había tratado al margen. Eso no debería constituir un problema en 2007. Para el futuro, se propuso que la Secretaría del Tratado Antártico tratara de intercambiar información de forma anticipada sobre las fechas propuestas para las reuniones con la Secretaría y con la Secretaría de las Naciones Unidas a cargo de organizar el proceso de consultas oficiosas sobre el derecho del mar y con otras organizaciones pertinentes que se reúnan en la misma época del año (como la CITES). Con ese fin, se propuso que el país que se previese que sería el anfitrión de una RCTA informara a la Secretaría del Tratado Antártico cuanto antes sobre las fechas propuestas para la RCTA.

### ***b. Invitación de organizaciones internacionales y no gubernamentales***

- (228) De conformidad con la práctica establecida, la Reunión convino en que se invitará a las siguientes organizaciones que tienen un interés científico o técnico en la Antártida a enviar expertos a la RCTA: la secretaría provisional del ACAP, ASOC, IAATO,

OHI, OMI, COI, Oficina de Programas Internacionales del API, UICN, PNUMA, OMM y OMT.

***c. Invitación a Malasia***

- (229) La Reunión decidió, como en ocasiones anteriores, invitar al Gobierno de Malasia a enviar representantes para observar la XXX RCTA.
- (230) El Presidente informó sobre los contactos mantenidos con la delegación de Malasia al margen de la XXIX RCTA. Las Partes Consultivas recibieron favorablemente el interés de Malasia en el Tratado Antártico y expresaron la esperanza de que Malasia tome las medidas pertinentes para adherirse al Tratado dentro de poco.

***d. Preparación del programa de la XXX RCTA***

- (231) La Reunión aprobó el programa preliminar para la XXX RCTA (anexo K, pág. 531).

***e. Conferencia del SCAR***

- (232) El Presidente recordó la conferencia de Valérie Masson-Delmotte del 14 de junio de 2006 (que se resume en el anexo H, pág. 521). Teniendo en cuenta la utilidad del ciclo de conferencias dictadas en ocasión de las RCTA, la Reunión decidió invitar al SCAR a dar otra conferencia sobre temas científicos pertinentes en la XXX RCTA.

**Tema 20: Aprobación del Informe final**

- (233) La Reunión aprobó el Informe final de la Vigésima Novena Reunión Consultiva del Tratado Antártico.
- (234) Tras el discurso de clausura del Presidente (anexo D, pág. 275), se clausuró la Reunión el 23 de junio de 2006.